¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Lunes 24 de Mayo de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.° 19.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, a las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 2 $ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los articulos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Abril....	Hamburgo.	5 de Abril. ...
Liverpool.	8 de Abril....	N. York...	31 de Marzo....
Paris.....	8 de Abril....	Baltimore.	31 de Marzo....
Havre.....	7 de Abril....	Boston	2 de Abril.....
Genova.....	3 de Abril....	Habana....	20 de Febrero..
Madrid.....	7 de Abril....	Valparaiso	1º de Abril.....
Malaga ...	5 de Abril....	Pernambuco	4 de Mayo...
Cadiz.....	16 de Abril....	Bahia......	6 de Mayo ..
Lisboa.....	14 de Abril....	Rio-Janeiro	13 de Mayo....
Amberes...	6 de Abril....	Montevideo	19 de Mayo....

ALMANAQUE—Mañana 25 San Gregorio VII, y san Urbano papa y mártir.

6º dia de la luna nueva—Sale el Sol á las 6 hor. y 52 min. y se pone a las 5 hor. y 60 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 24, el de Mendoza; el dia 19, el de Santa Fe hasta el Paraná; y el dia 26, el del Perú hasta Jujuy.

BUENOS AYRES, MAYO 24.

¡25 DE MAYO!

El Sol de Mayo ha iluminado en la primera mitad del siglo XIX, tres diversas escenas en la República Argentina. El triunfo de la Libertad de la Metrópoli Española, la funesta anarquía de los partidos civiles, y su consecuencia lógica—el despotismo absoluto.—¡Cuántos sacrificios gloriosos ha costado á la Patria la adquisicion de aquel precioso bien! ¡Cuántas desgracias han acarreado a estos pueblos los segundos; y cuánta sangre y llanto han esperimentado sus hijos en el último periodo! Y como si la Providencia quisiera hacer permanente el recuerdo de esas épocas nefandas, para darnos una leccion de experiencia que no debemos olvidar, ha dispuesto que la otra mitad del siglo que vivimos, haya empezado por un año de tirania y otro de Libertad. El Sol de Mayo se levantó en Oriente el año 51, para mirar por última vez la tirania espirante, y el de 52 ilumina hoy la Libertad hermosa, sentada sobre las ruinas del despotismo, y marcando una nueva era de paz y de ventura para la Patria. El grito conmovedor y entusiasta lanzado por la revolucion el 1.° de Mayo, es el eslabon de oro que ha unido esas dos épocas memorables en la historia Argentina—la Libertad de Mayo de 1810, y la de 1852.—

El Sol que bendigeron nuestros Padres y que pusieron por testigo de sus sacrificios, de sus victorias, y del bien inefable que legaban á las generaciones futuras, ese Sol viene á penetrar en lo mas íntimo del corazon de sus hijos, y á presenciar las demostraciones de veneracion y afecto que tributan á esos ilustres Mártires de la Revolucion Argentina.

Belgrano, San Martin, Bolivar, y tantos otros campeones de la Libertad—20 años han estado olvidados vuestros nombres! 20 años no han podido pronunciarlos vuestros hijos, porque una mano de fierro los esterminaba!

Pero si no les era lícito prestar un culto esterno á vuestros hechos gloriosos, en su corazon vivia eterna su memoria, y les tributaba una veneracion profunda.

Pero hoy ya el despotismo cayó, la Libertad augusta ha inaugurado una era nueva; y podemos ya, á la faz de los pueblos libres, recordar las brillantes páginas de nuestra historia y de los hombres que la han ilustrado.—¡Salud al Sol de Mayo!—¡Recuerdo eterno á los Padres de la Patria!—¡Gloria imperecedera á los libres, que dirijidos por una espada ilustre, han trozado las cadenas del despotismo, y reconquistado la Libertad que aquellos nos legaron!

Y al saludar al Sol de Mayo ante el altar magestuoso de nuestra Patria, juremos en sus aras ser libres, odiar la anarquía y maldecir el despotismo. No olvidemos el año de 1810, el de 1820 y el de 1835. Y que como para mostrarnos en compendio esas épocas, entramos en una nueva senda, con la esperiencia que ellas nos han dejado, y teniendo por testigos el de 1851 y 1852. ***

PROCLAMA

Del Exmo. Cabildo, al vecindario de Buenos Aires, en su casa consistorial, para la apertura del Congreso General que se hizo el 22 del corriente.

Fiel y generoso Pueblo de Buenos Aires:

Las últimas noticias de los desgraciados sucesos de nuestra Metrópoli, comunicados al público de órden de este Superior Gobierno, han contristado sobre manera vuestro ánimo, y os han hecho dudar de vuestra situacion actual y de vuestra suerte futura. Agitados de un conjunto de ideas, que os han sugerido vuestra lealtad y patriotismo, habeis esperado con ansia el momento de combinarlas para evitar toda division; y vuestros Representantes, que velan sobre vuestra prosperidad y que desean con el mayor ardor conservar el órden, y la integridad de estos dominios bajo la dominacion del Sr. D. Fernando VII, han obtenido del Exmo. Sr. Virey permiso franco para reuniros en un congreso. Ya estais congregados: hablad con toda libertad, pero con la dignidad que os es propia, haciendo ver que sois un pueblo sabio, noble, dócil y generoso. Vuestro principal objeto debe ser precaver toda division, radicar la confianza entre el súbdito y el Magistrado, afianzar vuestra union recíproca, y la de todas las demas Provincias, y dejar expeditas vuestras relaciones con los Vireinatos del Continente. Evitad toda invocacion ó mudanza, pues generalmente son peligrosas y expuestas á division. No olvideis que teneis casi á la vista un vecino. que asecha vuestra libertad, y que no perderá ninguna ocasion en medio del menor desórden. Tened por cierto, que no podeis por ahora subsistir sin la union con las provincias interiores del Reyno, y que vuestras deliberaciones seran frustradas, si no nacen de la ley, ó del consentimiento general de todos aquellos pueblos. Asi pues, meditad bien sobre vuestra situacion actual, no sea que el remedio para precaver los males que temeis, acelere vuestra destruccion. Huid siempre de tocar en cualquiera extremo, que nunca deja de ser peligroso; despreciad medidas estrepitosas ó violentas, y siguiendo un camino medio, abrazad aquel, que sea mas sencillo y mas adecuado, para conciliar con nuestra actual seguridad y la de nuestra suerte futura el espíritu de la Ley, y el respeto á los Magistrados—*Juan José Lezica—Martin Yañiz—Manuel Mancilla—Manuel José de Ocampo—Juan de Llano—Jayme Nadal y Guarda—Andres Dominguez—Dr. Tomas Manuel Anchorena—Santiago Gutierrez—Dr. Julian de Leyva—Licenciado D. Justo José Nuñez, Escribano Público y de Cabildo.*

BANDO.

En La Muy Noble y Muy Leal Ciudad de la Santisima Trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos Aires a veinte y tres de Mayo de mil ochocientos diez. Los Sres. del Exmo. Cabildo, a saber, D. Juan José Lezica y D. Martin Gregorio Yañiz, Alcaldes de primero y segundo Voto, y Regidores D. Manuel Mancilla Alguacil Mayor, D. Manuel José de Ocampo Alferez Real de turno, D. Juan de Llano, y D. Jayme Nadal y Guarda, D. Andres Dominguez, Juez Diputado de Policia, D. Tomas Manuel de Anchorena Defensor General de Pobres y Fiel Ejecutor, D. Santiago Gutierrez, Defensor General de Menores y el Caballero Sindico Procurador General Dr. D. Julian de Leyva.

Por cuanto del Congreso General celebrado ayer 22 del corriente Mayo, ha resultado á pluralidad de votos deber subrogarse el mando superior de estas Provincias que ejercia el Exmo. Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, y refundirse en este Exmo. Cabildo provisionalmente, y hasta tanto se erija una Superior Junta que haya de egercerlo dependiente siempre de la que legítimamente gobierne á nombre del Sr. D. Fernando VII: se hace saber asi al público por medio del presente Bando para su gobierno é inteligencia, y que deseche cualesquiera recelos que hayan podido infundirle las últimas infaustas noticias recibidas de la Península; bien entendido que este Exmo. Cabildo procederá inmediatamente á la ereccion de la Junta que haya de encargarse del mando superior hasta que se congreguen los Diputados que se convocarán de las Provincias interiores para establecer la forma de Gobierno mas conveniente—*Juan José Lezica—Martin Gregorio Yañiz—Manuel Mancilla—Manuel José de Ocampo—Juan de Llano—Jayme Nadal y Guarda—Andres Dominguez—Tomas Manuel de Anchorena—Santiago Gutierrez—Dr. Julian de Leyva*—Ante mí—*Licenciado D. Justo José Nuñez, Escribano Público y de Cabildo.*

Se publico por mí el bando precedente de que doy fé en su fecha—*Mariano Garcia de Echaburu, Escribano público.*

BANDO.

Los Sres. del Exmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Capital D. Juan José de Lezica y D. Martin Gregorio Yañiz, Alcaldes Ordinarios de 1.° y 2.° Voto, Regidores D. Manuel Mancilla Alguacil Mayor, D. Manuel José de Ocampo, D. Juan de Llano, D. Jayme Nadal y Guarda, D. Andres Dominguez, el Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena, D. Santiago Gutierrez y el Síndico Procurador General Dr. D. Julian de Leyva.

Por cuanto en acta celebrada hoy dia 25 de Mayo por el Exmo. Cabildo se ha determinado lo siguiente:=En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Ayres á 25 de Mayo de 1810=Los Sres. del Exmo. Cabildo, Justicia y Regimiento, á saber: D. Juan José de Lezica y D. Martin Gregorio Yañiz, Alcaldes Ordinarios de 1.° y 2.° Voto, Regidor D. Manuel Mancilla Alguacil Mayor, D. Manuel José de Ocampo, D. Juan de Llano, D. Jayme Nadal y Guarda, D. Andres Dominguez, Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena, D. Santiago Gutierrez, y el Dr. D. Julian de Leyva Síndico Procurador General, se enteraron de una representacion que han hecho á este Exmo. Cabildo un considerable número de vecinos, los Comandantes y varios oficiales de los Cuerpos voluntarios de esta Capital, por sí y á nombre del Pueblo, en que indicando haber llegado á entender que la voluntad de éste resiste la Junta y Vocales que este Exmo. Ayuntamiento se sirvió erigir y publicar á consecuencia de las facultades que se le confirieron en el Cabildo abierto el 22 del corriente; y porque puede, habiendo reasumido la autoridad y facultades que confió, y mediante la renuncia que ha hecho el Sr. Presidente nombrado y demas Vocales, revocar y dar por de ningun valor la Junta erigida y anunciada en el Bando de ayer 24 del corriente la revoca y anula, y quiere que este Exmo. Cabildo proceda á hacer nueva eleccion de los Vocales que hayan de constituir la Junta de Gobierno, y han de ser los Señores D. Cornelio de Saavedra, Presidente de dicha Junta y Comandante General de Armas, el Dr. D. Juan José Castelli, el Dr. D. Manuel Belgrano, D. Miguel Azcuénaga, Dr. D. Manuel Alverti, D. Domingo Mateu, y D. Juan Larrea, y Secretarios de ella los Doctores D. Juan José Passo, y D. Mariano Moreno; cuya eleccion se deberá manifestar al Pueblo por medio de otro Bando público: entendiéndose ella bajo la expresa y precisa condicion de que instalada la Junta se ha de publicar en el término de 15 dias una expedicion de 500 hombres para auxiliar las provincias interiores del Reino, la cual haya de marchar á la mayor brevedad, costeandose esta con los sueldos del Exmo. Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, Tribunales de la Real Audiencia Pretorial y de Cuentas, de la Renta de Tabacos, con lo demas que la Junta tenga por conveniente cercenar: en inteligencia, que los individuos rentados no han de quedar absolutamente incongruos: porque esta es la manifiesta voluntad del pueblo. Y los Sres. habiendo salido al balcon de estas Casas Capitulares, y oido que el pueblo ratificó por aclamacion el contesto de dicho pedimento ó representacion, despues de haberse leido por mí en altas é intelijibles voces, acordaron, que debian mandar, y mandaban se erigiese una nueva Junta de Gobierno compuesta de los Sres. expresados en la representacion de que se ha hecho referencia, y en los mismos términos, que de ella aparece mientras se erige la Junta general del Vireino. Lo II: que los Sres. que forman la precedente corporacion comparezcan sin pérdida de momentos en esta Sala Capitular á prestar el juramento de usar bien y fielmente sus cargos, conservar la integridad de esta parte de los dominios de América á nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando VII, y sus legítimos sucesores, y observar puntualmente las LL. del Reino. Lo III: que luego que los referidos Sres. presenten el juramento, sean reconocidos por depositarios de la Autoridad Superior del Vireinato por todas las corporaciones de esta capital y su vecindario, respetando y obedeciendo todas sus disposiciones hasta la congregacion de la Junta General del Vireinato bajo las penas que imponen las LL. á los contraventores. Lo IV: que la Junta ha de nombrar quien deba ocupar cualquiera vacante por renuncia, muerte, ausencia, enfermedad ó remocion. Lo V: que aunque se halla plenisimamente satisfecho de la honrosa conducta y buen procedimiento de los SS. mencionados, sin embargo, para satisfaccion del Pueblo, se reserva tambien estar muy á la mira de sus operaciones, y caso no esperado que faltasen á sus deberes, proceder á la deposicion con causa bastante y justificada, reasumiendo él Emo. Cabildo para este solo caso la Autoridad que le ha conferido el pueblo. Lo VI: que la nueva Junta ha de celar sobre el órden, la tranquilidad pública, y seguridad individual de todos los vecinos, haciéndosele, como desde luego se le hace, responsable de lo contrario. Lo VII: que los referidos SS. que componen la Junta provisoria queden excluidos de egercer el poder judiciario, el cual se refundirá en la Real audiencia, á quien se pasarán todas las causas contenciosas que no sean de Gobierno. Lo VIII: que esta misma Junta ha de publicar todos los dias primeros del mes un estado en que se dé razon de la administracion de Real Hacienda. Lo IX: que no pueda imponer contribuciones ni gravámenes al pueblo ó á sus vecinos, sin prévia consulta y conformidad de este Exmo. Cabildo Lo X: que los referidos Señores despachen sin pérdida de tiempo órdenes circulares á los Gefes de lo interior, y demas á quienes corresponde, encargándoles muy estrechamente y bajo de responsabilidad, hagan que los respectivos cabildos de cada uno convoquen por medio de esquelas la parte principal y mas sana del vecindario, para que formando un congreso de solos los que en aquella forma hubiesen sido llamados, elijan sus Representantes, y estos hayan de reunirse á la mayor brevedad en esta Capital, para establecer la forma de Gobierno que se considere mas conveniente. Lo XI: que elegido así el representante de cada Ciudad ó Villa tanto los electores como los individuos capitulares le otorguen poder en pública forma que deberá manifestar cuando concurran á esta Capital, á fin de que se verifique su constancia, jurando en dicho poder no reconocer otro Soberano que al Sr. D. Fernando VII y sus legítimos sucesores segun el órden establecido por las leyes, y estar subordinado al Gobierno que legítimamente les represente. Cuyos capítulos mandan se guarden y cumplan precisa y puntualmente, reservando á la prudencia y discrecion de la misma Junta el que tome las medidas mas adecuadas, para que tenga debido efecto lo determinado en el artículo X, como tambien el que designe el tratamiento, honores y distinciones del cuerpo y sus individuos; y que para que llegue á noticia de todos se publique esta acta por Bando inmediatamente, fijándose en los lugares acostumbrados, y lo firmaron, de que doy fé =Juan José Lezica=Martin Gregorio Yañiz=Manuel Mancilla=Manuel José Ocampo=Juan de Llano=Jaime Nadal y Guarda=Andres Dominguez=Dr. Tomas Manuel Anchorena=Santiago Gutierrez=Dr. D. Julian de Leyva=Licenciado D. Justo José Nuñez, Escribano público y de Cabildo=Por tanto y para que llegue á noticia de todos se publica por medio de este Bando, en virtud de lo determinado en la referida Acta, ordenando tambien se pongan luminarias en la noche de este dia. Buenos Ayres y Mayo 25 de 1810=Juan José Lezica=Martin Yañiz=Manuel Mancilla=Tanuel José de Ocampo=Juan de Llano=Jaime Nadal y Guarda=Andres Dominguez=Dr. Tomas Manuel Anchorena=Santiago Gutierrez=Dr. Julian de Leyva=D. Juan José de Rocha, Escribano público y del Real Proto-Medicato.

BANDO.

La Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata por el Sr. D. Fernando VII.

Por cuanto ha tenido por conveniente esta Junta disponer y determinar lo contenido en los artículos siguientes:

I Que todas las corporaciones. Gefes y Vecindarios asistan á la Misa Solemne que se celebrará en la Santa Yglesia Catedral el Miércoles 30 del corriente en accion de gracias por la Ynstalacion de esta Junta, y terminacion feliz que han tenido las agitaciones de este Pueblo causadas por los desgraciados sucesos de la Península.

II Que siendo la base principal del órden felizmente restablecido, la confianza del Pueblo en sus Magistrados, y el respeto y puntual obediencia á sus determinaciones y mandatos, se ordena la subordinacion á la autoridad nuevamente establecida, en inteligencia que esta usará de toda la energía conveniente para sostener con dignidad el sagrado depósito que el Pueblo le ha confiado, castigando con rigor á cualquiera que siembre desconfianzas, ó recelos.

III Que será castigado con igual rigor, cualquiera que vierta especies contrarias á la estrecha union que debe reinar entre todos los habitantes de estas Provincias, ó que concurran á la division entre Españoles Europeos, y Españoles Americanos, tan contraria á la tranquilidad de los particulares, y bien general del Estado,

IV Que todos los habitantes de este Pueblo guarden decoro, y veneracion á la respetable persona del Exmo. Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, dispensándole las consideraciones correspondientes á su carácter y al distinguido patriotismo con que en fabor de este Pais se ha ofrecido á repetir en cualquier destino sus importantes servicios.

V Que los Alcaldes de barrios celen el puntual cumplimiento de las antedichas prevenciones; avisando á los Sres. Oidores de sus respectivos cuarteles la menor inobservancia.

Por tanto, y para que lo determinado en los precedentes cinco articulos llegue á noticia de todos los vecinos estantes y habitantes de esta Capital, y que por los mismos se cumpla puntualmente, se publicará en ella por bando en la forma de estilo, fijándose egemplares para su mayor notoriedad, en los parages acostumbrados. Fecho en Buenos Aires, á 26 de Mayo de 1810.

Cornelio Saavedra—Manuel Belgrano—Miguel de Azcuenaga—Dr. Manuel Alberti—Juan Larrea—Dr. Mariano Moreno, Secretario.

En Buenos Aires, dicho dia, mes y año: Yo el Escribano Mayor del Virreinato salí de la Real Fortaleza acompañado de la tropa, pífanos y tambores de estilo, haciendo cabeza principal el Sr. Sargento Mayor de Plaza D. José María Cabrer, y en los parages acostumbrados de esta Capital hice publicar por voz del pregonero público el Bando antecedente, fijando los ejemplares que en él se previenen: el que pongo por diligencia y de ello doy fé.

Basabilbaso.

La Junta Provisional Gubernativa de la Capital del Rio de la Plata, á los habitantes de ella, y de las Provincias de su superior mando.

PROCLAMA.

Teneis ya establecida la autoridad que remueve la incertidumbre de las opiniones, y calma todos los recelos. Las aclamaciones generales manifiestan vuestra decidida voluntad; y sola ella ha podido resolver nuestra timidez á encargarnos del grave empeño á qûe nos sujeta el honor de la eleccion. Fijad pues vuestra confianza, y aseguraos de nuestras intenciones. Un deseo eficaz, un celo activo, y una contraccion viva y asídua á proveer por todos los medios posibles la conservacion de nuestra Religion Santa, la observancia de las Leyes que nos rigen, la comun prosperidad, y el sosten de estas posesiones en la mas constante fidelidad y adhesion á nuestro muy amado Rey y Señor D. Fernando VII y sus legítimos sucesores en la corona de España; ¿no son estos vuestros sentimientos? Esos mismos son los grandes objetos de nuestros conatos. Reposad en nuestro desvelo y fatigas; dejad á nuestro cuidado todo lo que en la causa pública dependa de nuestras facultades y arbitrios; y entregaos á la mas estrecha union y conformidad recíproca en la tierna efusion de estos afectos. Llevad á las provincias todas de nuestra dependencia, y aun mas allá, si puede ser, hasta los últimos términos de la tierra, la persuasion del egemplo de vuestra cordialidad, y del verdadero interés con que todos debemos cooperar á la consolidacion de esta importante obra. Ella afianzará de un modo estable la tranquilidad y bien general á que aspiramos—Real Fortaleza de Buenos Aires á 26 de Mayo de 1810—*Cornelio Saavedra—Dr. Juan José Castelli—Manuel Belgrano—Miguel de Azcuenaga—Dr. Manuel Alberti—Domingo Mateu—Juan Larrea. Dr. Juan José Passo*, Secretario—*Dr. Mariano Moreno*, Secretario.

La Junta provincial gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata á nombre del Sr. D. Fernando VII manifiesta la siguiente instruccion, que servirá de regla en el método del despacho y ceremonial en actos públicos.

I. La Junta se congregará todos los dias en la Real Fortaleza, donde será la posada del Sr. Presidente, durará su reunion desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cinco hasta las ocho de la noche.

II. Todos los asuntos gubernativos y de Hacienda se girarán ante ella por las Oficinas respectivas.

III. El Departamento de Hacienda en la Secretaria correrá á cargo del Dr. D. Juan José Passo; y el Departamento de Gobierno y Guerra, á cargo del Dr. D. Mariano Moreno.

IV. En los decretos de substanciacion, contestaciones dentro de la Capital, asuntos leves y de urgente despacho, bastará la firma del Presidente, autorizado por el respectivo Secretario.

V En los negocios que deban decidirse por la Junta la formarán cuatro Vocales con el Presidente; pero en los asuntos interesantes de alto gobierno deberán concurrir todos precisamente.

VI En las representaciones y papeles de oficio se dará á la Junta el tratamiento de Excelencia; pero los vocales no tendrán tratamiento alguno en particular.

VII. Las armas harán á la Junta los mismos honores que á los Exmos. Sres. Vireyes: y en las funciones de Tabla se guardará con ella el mismo ceremonial.

VIII. El Sr. Presidente recibirá en su persona el tratamiento y honores de la Junta como Presidente de ella; los cuales se tributarán en toda situacion.

IX. Los asuntos de Patronato se dirigirán á la Junta en los mismos términos que á los Sres. Vireyes: sin perjuicio de las extensiones á que legalmente conduzca el sucesivo estado de la Península.

X. Todo vecino podrá dirigirse por escrito ó de palabra á cualquiera de los Vocales, ó á la Junta misma, y comunicar cuanto crea conducente á la seguridad pública, y felicidad del Estado.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1810.

Dr. Mariano Medrano,

Secretario.

Imprimase—Rúbrica de S. E.—Dr. Moreno.

AL 25 DE MAYO.

I.

Desde tu excelsa cumbre,
¡Ser de los sêres, y del mundo padre!
Prestad un rayo de tu viva lumbre,
Para cantar la gloria
Que, la virgen América, mi madre
Legó á sus hijos y heredó la historia.
Prestad, Señor, á mi modesta lira
El eco santo, de tu voz, que inspira
El fuego al corazon, al alma brio
Prestad, al labio mio,
La magestad sublime que conviene
Al inspirado vate,
Que dentro el pecho tiene
Un corazon que de entusiasmo late:
El tono y la elocuencia del poeta
Que ha de cantar las glorias,
Proezas y victorias,
De aquella raza inquieta
Que se lanzó al combate,
Y escalando los Andes, altanera
Clavó sobre su sien la azul bandera.

Dadme, dadme el acento
De los ungidos del Señor; pues siento
Para tan árdua empresa,
Para tan noble intento,
Que es humilde mi canto á su grandeza,
Y es humilde mi voz, á lo que siento.
¡Ni quién trazar pudiera,
Por mas ricos colores
Que el pincel revelára en sus primores,
Esa raza gigante
Cuyos ilustres nombres
Asombrarán á los futuros hombres!....
¿Quién marcará el arrojo y la bravura
De esos sêres que, intrépidos, un dia
Con calma estóica y fria,
Fueron quizá á buscar su sepultura,
Desafiando la saña
De la orgullosa, omnipotente España?
¿Quién podrá acompañar en su carrera,
A esos hombres valientes
Que cruzaron la inmensa cordillera;
Y sin doblar sus frentes,
Trepando hasta la sien del Chimborazo,
Fueron á otras regiones
Sin mas fé que su brazo
En busca del combate?
¿Quién su firmeza ante el violento embate
De las rudas legiones?
¡Ni el fraternal abrazo
Que á sus hermanos dieron,
Cuando por fin vencieron
Dándoles libertad á mil naciones?
Nadie, Señor, que de tu fuego santo
Un soplo no reciba.
Dadme pues, ¡oh, Señor! la llama activa
De inspiracion divina,
Para entonar, á la grandeza, un canto
De la Patria Argentina.
Porque esa ilustre raza de gigantes
Que gloria, patria, y libertad la dieron;
Esos valientes que do quier triunfantes
Jamás ante *el leon* retrocedieron;
Esos hijos, por fin, del grande Mayo,
Que en su pendon pusieron
Del Sol hermoso, por emblema, el rayo
Son nuestros padres y Argentinos fueron.

II.

¡Salud! oh Sol de Mayo! que á nuestros viejos padres,
Desde tu esfera regia, marcaste el porvenir:
¡Asoma! que aquí se hallan nuestras ancianas madres,
Espiando hácia el Oriente tus rayos de zafir.

¡Salud! emblema santo del grande pensamiento
Que reveló á los pueblos la voluntad de Dios,
Prestándole á los hombres la fuerza y el aliento
Para trozar las garras del encrespado leon.

¡Salud! astro divino del pabellon de gloria,
Que de la vieja España la esclavitud holló,
Al son de dulces himnos—de triunfos y victoria,
Que, se escucharon siempre, donde tu luz brilló.

¡Salud! salud mil veces ¡asoma! que aun hay hombres
De convicciones santas y fé en el corazon:
Pues libertad y patria, jamás son vanos nombres
Al que nació Argentino, bajo tu esfera ¡oh sol!

Un dia fué que América, al reflejar tu lumbre,
Tres siglos de tinieblas, de yugo y opresion,
Miróse avergonzada al ver la servidumbre
En que yacia el mundo del inmortal Colon.

Y estallando los pueblos, como revienta el trueno,
Como vomita y ruge la lava de un volcan,
Se ven surgir valientes, guerreros de su seno,
Ansiando ya el combate, clamando—libertad!

Casteli, en Buenos Aires, Saavedra, dan el grito,
Moreno les responde, y á impulsos de su accion,
Flameando en nuestros campos, el pabellon bendito,
Retumba el estampido del trueno del cañon.

El eco escucha otro eco, y el noble pensamiento
Con entusiasmo cunde por Salta y Tucuman:
La sangre corre á rios, y el huracan violento
Do vá á plegar sus alas retumba—libertad!

El Argentino, indómito, sediento de combate
Vuela do está el peligro, donde esgrimiendo están;
Y en medio de la lucha, el corazon le late
Su brazo no dá tregua, sin titubear jamas.

Cadáver, tras cadáver, marcando van sus pasos
Y en vano, á su pujanza, resiste el Español,
Si el hijo de la Pampa conquista allí á balazos
La tierra de sus padres bajo el pendon del sol.

No bástale ser libre, Señor de su destino,
Tener bajo sus plantas el abatido leon:
El pabellon de Mayo, arbola el Argentino
Y vuela donde escucha que reina la opresion.

Trepando por los Andes, escala su alta cima,
El grito de los libres, dá en Chile y el Perú:
El sello de sus armas deja estampado en Lima
Lo imprime en Chacabuco y el inmortal Maypú.

El pabellon Hispano, doblégase hasta el suelo
Al vigoroso choque que recibió en Turin;
Y la mortal herida que le prepara el Cielo
Le arroja, de la América, en Ayacucho, al fin.

La virgen, tras tres siglos, ya libre, envanecida
A la espantada Europa, sus heroes enseñó:
Y con orgullo santo despliega agradecida,
El pabellon glorioso que libertad la dió.

Casteli, Saavedra, Rodriguez y Moreno,
Funes, en letras de oro revela el pabellon,
Ocampo allí y Balcarce sobre el azul sereno,
Resaltan señalando tambien á Pueyrredon;

Diaz-Velez y Belgrano, y todos los de Mayo,
Compañeros, hermanos del grande San Martin,
Bolivar y otros héroes brillantes como el rayo
Que fecundó la idea de libertad al fin.

III.

Tras el clamor de la homicida lucha,
Libres de la opresion y los tiranos,
Eco de paz y libertad se escucha
Vencido y vencedor se dán las manos.

Y el que tiñó con sangre las arenas,
Vertida á impulso de la ardiente saña,
No olvidó vencedor que entre sus venas
La sangre ardía que heredó de España.

Sí, á sus soberbios reyes, resistencia
Hicieron combatiendo á sus hermanos,
Fuè por que conquistar su independencia
Es la ley de los pueblos soberanos.

Mas con ella cesaron los rencores
La calma y la amistad se renovaron:
Y aspirando gozar tiempos mejores
Con las armas, los odios arrojaron.

Porque, Mayo, fuè un noble pensamiento
De patria, libertad, y amor profundo
Que, nuestros viejos padres, con su acento
Revelaron por siempre al nuevo mundo.

Mayo es la inspiracion que desde el cielo
Por el Sumo Hacedor les fué dictada:
Cumplida la mision—quedó en el suelo
El surco impreso que selló la espada.

Pero de ella tambien surgió la herencia
Rico tesoro que aun el tiempo encierra,
Y ha de darnos al fin la rica esencia
Que oculta, en sí, la inesplotada tierra.

Mayo es el árbol cuyo fruto es lento,
Y por eso, tambien, aun mas sabroso:
Es la emancipacion del pensamiento,
Y de la libertad, el fin glorioso.

IV.

La América entonces, verá con sonrisa
Su imperio impulsado del genio creador;
Y de ambar y aroma bañada la brisa
Amor, paz, contento verter en redor.

Sus tierras incultas surcadas do quiera,
Sus rios abiertos perderse en el mar:
Los rotos canales, cercar la ribera
Y diques y puentes construír mas allá

Abrirse caminos, é ignotas regiones
El genio del hombre tambien descubrir
En campos desiertos fundarse naciones
Y en yermos incultos, nacer un jardin.

Surcar por sus rios mil naves cargadas
Con frutos opimos de industria sin fin:
Cruzar los caminos las tropas pesadas
Con ricos productos que arrastran tras sí.

Alzarse en sus campos, riquísimas mieses
Variadas en formas, tamaño y color,
El curso marcando que llevan los meses
Que marcan el curso que lleva allí el sol.

Llegar á sus playas los hijos de Europa
Trayendo su industria, buscando solaz:
Y en sus altas naves, flamear en la popa
El signo que en Mayo la dió libertad.

V.

Entonces con grandeza
Se habrán cumplido ya nuestros destinos;
Y realizada se verá la empresa,
De esos célebres genios Argentinos,
Que heridos por la lumbre
De misterioso rayo
Enarbolaron el pendon de Mayo:
Entonces á la cumbre
Elevadas las artes y la ciencia
Desparecido habrá la servidumbre:
Y sin temor de olvido ni abandono
Sin temer de los tiempos la inclemencia,
Se elevará allí el trono
Consagrado al saber é inteligencia.

VI.

Entonces, sol de Mayo, tus luces divinales
Las razas venideras irán á contemplar;
Y dados ya al olvido nuestros presentes males
De hinojos cuando asomes tu luz saludarán.

Y estrechando á sus hijos las cariñosas madres
Al ver por el oriente tus rayos despuntar,
Dirán, cual hoy nos dicen, nuestros ancianos padres
Bajo ese sol ¡oh hijos! nació la libertad!

Mirad! esa bandera que se columpia y riza
Con dos fajas azules, y entre su centro un sol,
Ese es el estandarte que á Mayo simboliza
Postraos cuando aparezca, porque ės despues de Dios.

Salud astro divino, de libertad profeta,
¡Oh sol de nuestros padres! espíritu inmortal,
Recibe de la patria por boca del poeta
La gratitud eterna, que el corazon te dá

P. Huergo.

SESION DEL 22 DE MAYO.

PRESIDENCIA DEL SR. GAMBOA.

Dió principio á las siete y media. Prestaron juramento los Sres. Piran (D. Antonio), Ortega y Azcuénaga. Se leyó el acta anterior.

Se leyeron tres notas del Sr. Presidente de la Sala, el Sr. Pinto, anunciando que se ha recibido del P. E. por delegacion del Exmo. Señor Gobernador; otra, acusando recibo de la aprobacion de las actas de cuatro diputados; y la tercera, avisando haber remitido á la Exma. Cámara, la nómina de individuos para el jurí de imprenta.

Acto continuo leyóse tambien otra nota del Sr. Gutierrez, avisando á la Sala haber aceptado el Ministerio de Gobierno en momentos de prepararse á prestar el juramento como Diputado.

El Sr. Somellera expuso, que el cargo de Representante era incompatible con el de Ministro, segun la disposicion de una ley.

El Sr. Mitre dijo, que esa ley fué hecha para los Diputados del Congreso Nacional; que respecto de los de la Provincia, no existe alguna que indique la incompatibilidad.

El Sr. Velez Sarsfield manifestó, que no era tiempo de discutirse este punto, porque antes debia pasar á comision.

Se acordó pasase á la de Legislacion.

Se leyeron tres notas de las secciones respectivas de campaña, adjuntando las actas de eleccion.

Se pasaron á la Comision de Peticiones.

Se aprobó el proyecto presentado por ésta, sobre la eleccion del Sr. Eguía.

El Sr. Peña presentó un proyecto referente á que los fondos pertenecientes al Crédito Público, y que se hallan depositados en la Casa de Moneda, vuelvan á las Cajas del establecimiento, con arreglo á la ley de 30 de Octubre de 1821.

El autor lo fundó en que esos fondos debian ser manejados por la Junta de Administracion con entera independencia del P. E. Que ésta, en los 30 años corridos desde la institucion del Crédito Público habia administrado su capital y rendido sus cuentas con la mas escrupulosa esactitud. Que solo el poder arbitrario del Gobierno anterior pudo dictar tal medida; y que ésta debia cesar en la época presente, restituyéndose los fondos á las Cajas del Establecimiento. Apoyado pasó á la Comision de Hacienda.

Dióse cuenta de una solicitud de D. Ladislao Martinez, haciendo presente que, del mismo modo que los acreedores del Banco habian estado escentos de pagar interes, se le escusase á él por mediar las mismas razones. Pasó á la Comision de Peticiones.

Se leyó en seguida una minuta de comunicacion de la Comision de Hacienda, cuyo tenor es como sigue:

La Comision de Hacienda presenta á V. H. la adjunta Minuta de Decreto, que ha acordado en correccion de la mocion del Sr. Diputado Olivera, relativa á Presupuestos. El miembro de la Comision, el Sr. Mitre, queda encargado de informar á la H. Sala sobre las razones que se han tenido en vista, para hacer las modificaciones que se observarán en ella.

Acto continuo se leyó la minuta de decreto siguiente:

Art. 1.° Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 2.° de la Ley de 5 de Septiembre de 1821, el Gobierno no podrá ordenar ni hacer gasto alguno de los Fondos Públicos, sin la autorizacion de la Sala de Representantes.

2.° El Gobierno propondrá á la brevedad posible la suma que considere necesaria para cubrir los gastos de cada uno de los Departamentos de Administracion Pública, en los meses de Abril, Mayo y hasta fin de Junio del presente año.

3.° Presentará igualmente el Gobierno, en todo el mes de Junio próximo, los Presupuestos correspondientes á los meses restantes del presente año, como tambien el respectivo al año entrante, de conformidad á lo prescripto en la Ley de 19 de Diciembre de 1822.

Por esta ley se sancionaron los proyectos de los Sres. Olivera y Velez-Sarsfield. Este último comprendia ademas la no enagenacion de las tierras públicas y de toda paopiedad raiz de dominio público. Esta parte la ha redactado la Comision de Hacienda en un proyecto de ley que mañana daremos.

En seguida se leyó tambien una nota de la misma comision adjuntando una minuta de comunicacion; ambas del tenor siguiente:

La Comision de Hacienda, encargada de dictaminar sobre la nota del Sr. Prssidente del Crédito Público, en que pide se ordene lo conveniente, á fin de organizar la Junta de Administracion, tiene el honor de presentar á Vuestra Honorabilidad la adjunta Minuta de Comunicacion. El miembro de la Comision, Sr. Mitre, informará las razones que se han tenido en vista.

Minuta de comunicacion—

El Presidente de la Honorable Sala de Representantes participa á V. E., á nombre de esta Representacion, que estando incompleta la Junta de Administracion del Crédito Público, por falta de los dos propietarios y dos comerciantes que por la ley de treinta de Octubre de 1821 deben concurrir á integrarla, espera de V. E. se digne impartir las instrucciones necesarias para que la eleccion tenga lugar á la mayor brevedad posible, con arreglo á lo dispuesto por la ley de 4 de Diciembre de 1821, y la de su referencia de 19 de Noviembre de 1828.

El Sr. Mitre, como miembro informante, la fundó luminosamente, siendo aprobada.

El mismo Diputado informó sobre el proyecto relativo á los Presupuestos.

El Sr. Piran (D. Antonio) Observó que este asunto era muy grave; que aunque estaba de acuerdo con el proyecto de la Comision, creia que no podia exigirse al Gobierno en tan poco tiempo la presentacion del Presupuesto.

El Sr. Portela preguntó si la órden del dia habia sido pasada á los Ministros; y contestado afirmativamente, el Sr. D. Juan Bautista Peña hizo presente que era inútil una nueva invitacion porque sino habian venido, era porque no querian asistir.

El Sr. Esteves Saguí se opuso á la indicacion del Sr. Piran, esponiendo que ella era tendente á que el Egecutivo siguiese como antes manejando las rentas de la Provincia de un modo irresponsable.

El Sr. Piran pidió de nuevo la palabra para dar esplicaciones—dijo que no se le habia comprendido: que él no exigia la irresponsabilidad en los gastos, sino que se diera tiempo al Gobierno para presentar el Presupuesto—Espresó que se habia hablado de libertad y queria saber, ¿qué habia hecho la Sala para conseguirla? Aquí fué interpelado el orador y llamado al órden por varios diputados.

El proyecto fué aprobado en general.

Despues de un cuarto intermedio se procedió á su discusion en particular.

El art. 1.° fué sancionado. Al 2.° se hizo una modificacion, poniendo en lugar de *en los meses de Abril, Mayo y Junio—hasta fin de Junio*.

El articulos 3.° fué igualmente aprobado. La Sala señaló el dia 26 para la inmediata sesion.

Entre las varias producciones poéticas, del Sr. D. Juan Maria Gutierrez, que há largo tiempo conservamos en nuestro poder, algunas de las que nos fueron dedicadas, hemos encontrado esta, á que damos publicidad, por reunir el mérito de haber sido compuesta en conmemoracion del gran dia que hoy solemnizamos. La belleza y dulzura del verso, el nervio y sensatéz que revelan los pensamientos, arrastran la imaginacion á creerse recorriendo una de las mas bellas producciones del sensato y pensador Quintana. Nuestro amigo nos disculpará no haber consultado su voluntad al publicarla, y el público nos agradecerá no haberlo hecho, pues creemos le habriamos privado de su lectura.

En un convite de Argentinos el 25 de Mayo de 1846.

CORO.

Reine el silencio y escuchad el canto!
Oígase al desterrado no al poeta,
Y caigan al licor gotas de llanto
Como entre alegres flores la violeta;

LA VOZ.

Oígase al desterrado! como el humo,
Desvaneció de un huracan la ira
Su sueño juvenil—sueño adorado
Que protegió con sus hermosas alas
El serafin de la esperanza. El sueño.
Era sueño de gloria—Reclinado
Al seno maternal, la paz gozaba
Que refresca la sien del inocente;
Y mientras sus sentidos
En profundo sopor yacian sumidos,
El alma eternamente vigilante,
Mostróle el tiempo porvenir. El carro
En que se sienta la implacable muerte,
Entre trozados petos y cureñas,
Volcado y roto estaba. Rebramaban,
Las pasiones á él por siempre uncidas,
Y en sangre gloriosa
Abonada la tierra, maduraban
Resplandeciendo al sol mieses crecidas.
Paz era todo— A la porfiada industria,
Como rendida tigre iba cediendo
Sus densos pajonales, la llanura
Y al potro montaraz sujeto á yugo
El vagarozo pampa conducia.
Del Paraná las ondas,
Sobre acueductos mil, sumisas, mansas
En labrados estanques mitigaba,
La sed del anglo y del francés,—y ellos
Y otros pueblos de mundos apartados
Con su industriosa actividad poblaban
La antigua soledad—Doblado el hierro
Al poder de la mente,
Al giro de las maquinas veloces
Prestaba fácil lecho,
Y el último ranquel bajo las crines
De su fiel parejero
Lloraba la invasion que en sus confines
Consumaba el poder del estrangero....
Pero ay! retumba del cañon el trueno
Y sacudiendo bullicioso el freno
Relinchan los bridones,
Se alzan los cuervos de la muerte en tanto
Y las bellas, rosadas ilusiones
Tímidas de la sien del Desterrado
Huyeron ay! y se borró el encanto....
Un sueño fué, se disipó en el viento
Sirvió la sangre á producir abrojos
Y se anublaron de tristeza y llanto
Del desterrado mísero los ojos.

CORO.

Míseros desterrados, nuestros ojos
Vierten tambien inconsolable llanto
Al mirar entre el humo y los despojos
Los sueños disiparse y el encanto.

LA VOZ.

¡Adonde va la juventud! Aun lleva
Fresco el beso de amor en las mejillas
Y húmedo en llanto maternal el pecho
¿Porqué desnuda la inesperta espada?
¿Porqué mudo el taller, tambien reviste
La malla el menestral? Ya del Pampero
A la ráfaga audáz vuelan acaso
Del estraño invasor fieros pendones?
Vuelve de nuevo Beresford? La España
Lanza contra sus hijos los leones?....
O del glorioso campo de Ytuzáingo
Las insepultas víctimas vencidas
Piden venganza? No!....Llorad amigos
Argentinos llorad! Ellos, hermanos,
Hermanos son y á combatir descienden,
Uno mismo el idioma, una la patria,
Unica para todos la creencia
Es; ¡oh Dios! y se buscan y aborrecen!!
Con sangre fratricida
Sus armas teñirán!........Alucinados
Vais hijos de la patria! No la rienda
Solteis á vuestros potros indomados
Escuchad!.....Esperad!....

CORO.

Hijos de nuestra patria! No la brida
Solteis al potro indómito y ferviente!
Un momento esperad! Pues qué, la vida
No es de Dios y la patria únicamente?

LA VOZ.

................Ciegos descienden
Y tanto cuanto es vasta la llanura,
En lo espeso del bosque, en las colinas
Donde corre entre sauces y verdura
Diáfano y soltario el manso arroyo,
Del inocente pueblo entre las calles
Del templo en el dintel....en todas partes
Como rabiosos tigres se devoran.
Ay cuantas veces de la luna el rayo
Alumbró el horizonte [illegible]
De la planicie pingüe de la patria!
Y de mil voces, cien [illegible] de hermanos
Era el que de las charcas rebosando
A cuervos denegridos
Aplacaba la sed.—Y cuantas veces
Al resplandor del astro, aleccionados
Con los claros consejos de la muerte
Los valientes caidos
No se alzaron tal vez; y recordando
Los hogares por siempre ya perdidos
Tendiendose las manos
Dijeronse enemigos á enemigos
Ay! porque no vivimos como hermanos!

CORO.

Colmese el vaso de licor ardiente
Amigos estrechémonos las manos
Mientras el eco [illegible] y aliente
Vivamos, sí, vivamos como hermanos.

LA VOZ.

Estéril lucha batallar nefando
Que puso sobre el rostro de las bellas
De la viudez inconsolable el velo;
Yermó los campos con afan labrados
Por brazos inocentes; sin pastores
Al rebaño dejó, y al indio rudo
Aderezó el festin bajo la sombra
Del arbol que plantó mano cristiana....!
Malditos los laureles
Tintos en sangre fraternal! De espinas
Llenos están y de verguenza—El cielo
Por vos la antigua maldicion renueva
¡Vencedor inhumano!
Y la palabra santa que os reprueba
Os dice retumbando por el suelo:
"¡Nuevo Cain! ¿adonde está el hermano!"

CORO.

Tambien los lábios nuestros os reprueban,
El funesto laurel, el tiempo vano,
Y la tremenda inculpacion renuevan
Cain, Cain adonde está el hermano.

LA VOZ.

Maldecido de Dios—en las entrañas
Del vencedor se aposentó el infierno,—
Rodeole la tiniebla y al oido
El angel expatriado de los cielos
Aconsejole el mal. Sobre ruinas
El bárbaro fundó su férreo trono
Y en sangre de sus víctimas, teñida
Vistió la roja purpura:—las plantas
Puso en el escabel donde se alzaba
El génio santo de la patria antigua,
Y al celeste pendon acribillado
Por gloriosa metralla, dió á la burla.
El silencio, el pavor, la muerte, el llanto
Fueron sus lisongeros, y la espada
De su infernal justicia,
Persiguió á la virtud desamparada.
Ay de los buenos!! Corazones nobles
Que ambicionais lo grande, ilustres frentes
Que la ciencia abrigais, hijos de Mayo
Adios decid á la que fuè la patria!....
No mas el agua bebereis del rio
Que os dió su nombre glorioso y bello,
Id á comer el pan del desterrado
Que ya no alumbra el celestial destello
Del sol de vuestras glorias anublado.

CORO.

Fué nuestro nombre venerado y bello
Y hoy comemos el pan del desterrado
Porque no alumbra el celestial destello
Del sol de nuestras glorias anublado.

LA VOZ.

Fué nuestro nombre venerado y bello
Glorioso lo es aún! quièn ha enterrado
Bajo marmol de olvido
Las páginas brillantes de su historia?
¿Quién es el que ha podido
Poderoso borrar de las montañas
La huella que estampó, cuando jigante
Iba de gloria en gloria
Escribiendo con hierro sus hazañas?
Acaso á los umbrales
Llegaron de las santas catedrales,
Vencedoras legiones,
A rescatar altivas,
Las cruces, las esferas, los leones
De banderas cautivas
En los campos del honor?....Jamás! La tierra
Que á sus hijos da el nombre de Argentinos,
Puede doblarse al yugo de un tirano;
Mas siempre dominando sus destinos,
La que forjára su fatal cadena
Su propia mano fué, no mano agena.

CORO.

La tierra donde nace el Argentino
Pudo doblarse al yugo de un tirano
Mas dominando siempre á su destino
Fraguó la esclavitud su propia mano.

JUAN M. GUTIERREZ.

Valparaiso, Mayo 25 de 1846.

Del *Progreso* de hoy—El Sr. Ministro interino de Relaciones Exteriores al Oficial 1.°, avisando que urgentes necesidades lo obligan á pasar á la ciudad de San Nicolas, y que usando de las facultades que tiene del Exmo. Sr. Encargado de las R. E., le encomienda el despacho del Ministerio durante su ausencia.

—El Sr. Presidente de la Junta de RR. al Sr Gobernador de la Provincia, aprobando las elecciones practicadas en la Ciudad y Seccion 2.ª de Campaña.

—La Sala al Exmo. Sr. Gobernador, adjuntando la lista de los Cien Ciudadanos que deben componer el juri de imprenta.

—El Administrador General de la Vacuna al Sr. Ministro de Gobierno, comunica haber recibido el fluido que mandó traer de Montevideo, el que ha producido resultados satisfactorios, hallándose instruido el Público, que en los Mártes y Viérnes de cada semana habrá vacuna; manifestando la necesidad de restablecer las dos Administraciones Auxiliares al Norte y Sud de la Ciudad.

Se está preparando en esta Ciudad un concierto, dedicado á la Sociedad de Beneficencia. Son invitados todos los profesores de música naturales ó estrangeros, sin distincion de sexo. Los que tendrán la bondad de dirigirse á los Sres. Esnaola y Marotta, encargados de la direccion y ejecucion musical.

A última hora.

Estamos autorizados para anunciar al público que las fiestas Mayas quedan postergadas para el 29, 30 y 31 del corriente á causa del mal tiempo.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, MAYO 24—A LAS 3.

METALICO....	Onzas—Se vendieron de.....	276¼	á 277¼
CAMBIO.......	Sobre Inglaterra..............		65¾ ch.
	Id. Francia....................		83 fr.
	Id. Estados-Unidos...........		3p.$ de des'to.
	Id. Rio-Janeiro..............		1¼ p.$ de pré.
	Id. Montevideo..............		1 p.$ buscado.
FONDOS PUBLICOS—	Al 6 p.$..............		á la par!
"	Al 4 p.$..............		á la par!

DESPACHO DE ADUANA.

MAYO 24 DE 1852.

A Juan Galt, Smith.—1 cajon chalí.
A Estevan Raus.—8 fardos paño de la estrella.
A Cornet.—203 fanegas sal para Barracas.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 23.

Parnaguá, el 3 del corriente, bergantin brasilero *California*, cap. Juan Mauricio Olivera; 11 de tripulacion; consignado á José M. de Sousa.

Dia 24.

Montevideo, vapor oriental *Rio Uruguay*; pasageros 39.
Una barca, al parecer inglesa.
Una barca.
Una barca fondeada.

A la vista.

Una goleta.

Manifiesto del bergantin brasilero *California*.

A José M. de Sousa, 88 tercios yerba; á A. F. Ramos, 261 medios tercios yerba, 61 tercios idem, 25 sacos maiz, 40 idem arroz; á J. C. Meyrelles, 60 tercios yerba; á A. M. de Mendoza, 38 idem idem; á Gaspar M. Duarte de Cuncha, 62 medios idem idem; á Adolfo Van-Prae, 29 tercios idem; á Lezica y ca., 114 idem idem, 70 medios idem idem; á Zumarán y ca., 92 sacos fariña; á J. M. Olivera Junior, 23 tercios y 22 medios idem yerba.

SALIDAS—Dia 22.

Génova, bergantin sardo *Ammiraglio*.
Habana, bergantin brasilero *Rufina*.

Dia 23.

Havre, barca francesa *Universel*.
Montevideo, Lugre paquete oriental *Fama*.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 21 —3ª PUBLICACION

Juan J. Bastarrochea.........España
Vicente Lucero, con arrias.........San Juan
Juan Ferrer.........Montevideo
Napoleon Aubaben.........Idem
Juan Dubone.........Idem
Vicente Palsano.........Génova
José Grillo.........Idem
Teófilo Maurrett.........Corrientes
Ana Castillo, con una chica.........Montevideo
Vicente N. de Gonzalez, con un hijo y dos sirvientes.........Entre-Rios
Santos Nicolas.........Uruguay
Pedro Errecatt.........Idem
José G. Barcelo.........Entre-Rios
Amaro Cuenca, con dos peones.........San Juan
Manuel Fernandez.........Montevideo
Guillermo Alisron.........Idem
José L. Abeguo.........Idem
Diego Ramsay.........Idem
Leandro Listo.........España
Isidora Crespo con dos hijos.........Idem
Mercedes Cisterna.........Paisandú
Vicente Pombo.........Idem
Miguel Dabud.........A. de la China.

DIA 22—2ª PUBLICACION.

José Andi.........Córdoba
Guillermo Hon.........Inglaterra
Bernardino Alcani.........Montevideo
Lorenzo Calegare.........Idem
Eduardo Seymour.........Idem
Felipa Mermes, con 2 hijos.........Idem
Adela Barreira, con 1 hijo.........Idem
Salvadora Camjes, y 1 niño.........Uruguay
Juan Damborjes.........Idem
José Mallman.........Francia

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se sita llama y emplaza á D. José Rodriguez, para que comparezca dentro del preciso término de tercero dia, á esta oficina, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto D. Marcos Sierra por cobro de pesos; en la inteligencia de que si asi no lo verifica, le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1852.
Adolfo Saldias.
m21—3p Escribano público y de Número.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de primera Intancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de la finada Da. Antonia Baez, ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso, comparezcan ante este juzgado, y por la oficina al cargo del que suscribe á deducir sus derechos en la testamentaria de la enunciada Baez, en la inteligencia de que si asi no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 14 de 1852.
Adolfo Conde,
m11—8p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia en lo criminal Dr. D. Miguel Esteves Saguí, se hace saber á los herederos del finado D. José Pando, se presenten en su juzgado, y por la oficina á cargo del autorizante dentro del término de 30 dias contados desde esta fecha, á deducir los derechos que les competan sobre los bienes lacados por el fallecimiento del indicado Pando, en la inteligencia, que de no efectuarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 11 de 1852.
m13—12p. *Zeballos.*

Por órden y disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. [illegible], se cita, llama y emplaza á D. José [illegible] dentro del término de [illegible] legalmente instruido y [illegible] si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1852—
Adolfo Conde.
m7—15p Escribano Público.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Lírica Francesa.

9.ª funcion de temporada.

Jueves 27 de Mayo.

LE DOMINO NOIR.

NOTA. Las funciones anteriormente anunciadas, tengrán lugar en los dias fijados para las fiestas cívicas y se anunciarán oportunamente.

AVISOS NUEVOS.

ESPADA, rica calidad.—Hay en venta en la Recoba Nueva, tienda del As de Bastos. m24—3p

BALDOSAS superiores de nueve pulgadas, como para piso, están desembarcando y pueden ponerse en casa de los compradores á precios cómodos. Calle la Defensa núm. 157. m24—6p

PASTO SECO Se vende en fardado de superior calidad, por tonelada ó por fardos, entregado en casa del comprador. Para tratar puede verse á su dueño calle San Francisco núm. 144. m24—3p

QUINTERO Se necesita uno que tenga suficientes conocimientos en hece ramo, igualmente una mucama sin familia que produciendo buenas recomendaciones, pueden ocurrir á la casa calle San Francisco n. 144, donde encontrarán con quien tratar. m24—3p

EN LA CALLE de Suypacha n. 177, se venden varios muebles todos de caoba y se darán á precios muy equitativos, por tener su dueño que ausentarse del pais. m24—3p

LOS SOMBREROS que obtuvieron la medalla en la esposicion de Londres, el que suscribe previene á sus favorecedores que ha recibido dichos sombreros. Sombreria calle de la Merced núm. 33.
m24—8p *Manigot.*

OFICIALES ZAPATEROS.—Se necesitan dos que trabajen de dos suelas en zapatos de señora. El que se interese ocurra á la calle de Venezuela núm. 324 esquina del Hueco de Botello. m24—3p

ALMACEN Se alquila uno ventajosamente situado para registro ó cualquier otro negocio por mayor, para lo que tiene exelentes comodidades, sus patios y demas oficinas. Para tratar ocúrrase á la calle La Defensa n. 32. m24—3p

MUCAMA Se necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones de su conducta. Para tratar ocúrrase al n. 24, calle La Defensa. m24—3p

QUINTERO Se necesita uno para una quinta de Quilmes, á quien se le interesará en los productos de la quinta y en 2 palotzares productivos, ó se le pagará un sueldo. Para tratar ocúrrase al n. 32, calle La Defensa. m24—3p

SE ALQUILA una casa que hace esquina entre las calle de Mejico y Solis, aparente para negocio de almacen y pulperia, siendo en un barrio donde siempre ha habido mucho despacho: existen en ella un mostrador y los armazones correspondientes para ese negocio, que tambien se podrán vender al que se interese por ellos á un precio módico: á mas de la esquina, almacen y tienda hay piezas suficientes para familia, pozo de balde, huerta y demas comodidades. El que se interese por ella puede ocurrir para tratar á su dueño, calle San Francisco núm. 144. m24—3p

SE VENDE un armazon de zapateria con mostrador y vidrieras, muy barato con accion á la llave, en la calle de las Artes n. 24, almacen de zuelas darán razon. m24—6p

SE VENDE una casa moderna con 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo, con 4 habitaciones, oficinas precisas, pozo y árboles frutales, un sitio contiguo con 10 varas de frente y 40 de fondo. Quien se interese ocurra calle del Paraná No. 39. m22—5p.

AVISAMOS al comercio, que teniendo que ausentarse el Sr. D. Henrique Hartenfels, hemos encargado de la administracion de nuestra casa en esta, al Sr. D. F. L. Hollmann, quien firmará por poder. Buenos Aires, Mayo 22 de 1852.
m22—5p. *P. E. Hartenfels, hijos.*

SE VENDE el café y billar de Ratisbona, calle Santa Clara No. 97, se dará en un precio sumamente cómodo; su dueño lo vende por tener que salir al campo. m22—3p.

SE VENDE un carro redondo de maderas fuertes y de poco uso, con caballos y monturas ó sin ellos, segun convenga al que se interese. En la calle Cochabamba No. 96, darán razon. m22—5p.

EN LA CALLE de las Artes núm. 218, se vende una casa: para tratar se puede ocurrir á la calle Corrientes No. 172 [illegible] á su dueño á cualquiera hora m22 3p

D. CIRIACO ERCILLA puede ocurrir á la calle la Merced núm. 104, en donde le instruirán de un asunto que le interesa. m22 2p

CABALLO PERDIDO. El 22 del corriente se ha desaparecido de la calle Santa Rosa frente á la casa del Sr. Lanus, uno oscuro con silla inglesa; el que lo entregue en la caballeriza calle Mayo del fuerte cuadra y media, será gratificado. m22 3p

AL COMERCIO. La sociedad entre los que subscriben, que giraba bajo la razon de "Rosales y Ca." queda disuelta desde hoy por mútuo convenio, quedando encargada de la liquidacion de sus negocios la casa de Rosales é hijo. Buenos Aires, Mayo 16 de 1852.
Domingo Rosales—Estevan Rosales—Juan A. Zemborain—Agustin Zemborain—Serapio Zemborain.
m22—3p

SE NECESITAN una sirvienta para cuidar y cargar un niño, un cochero y un mucamo. Calle San Martin No. 70. m22—3p.

LOS TENEDORES de letras de Tesoreria que dió el Gobierno á los Gefes que regresaron de la Banda Oriental el año de 1829, y que estos descontaron en plaza; pueden ocurrir al que suscribe para tomar nota de ellas y convenir sobre su pronto pago; en la calle de Representantes No. 31, desde las 5 de la tarde hasta las 7 de la noche. Buenos Aires, Mayo 22 de 1852.
m22—5p. *Hortencio Mendez.*

AYER 21 se desapareció de la puerta de la zapatería frente á la casa quemada, calle de la Federacion, un caballo lobuno orejano ensillado; se dará una gratificacion á la persona que lo entregue en la misma calle No. 12. m22—3p.

AL COMERCIO. Ponemos en su conocimiento que hemos establecido una sociedad qua girará bajo la firma de "Zemborain Hermanos." Buenos Aires, Mayo 16 de 1852.
Juan A. Zemborain—Agustin Zemborain—Serapio Zemborain.
m22—2p

NAPOLEON Fabricante de billares conocido en el pais de muchos años por su buena construccion, tiene unos diez ó doce para vender, construidos por los mejores oficiales y de la mejor madera, todos enchapados de caoba y jacarandá.
Como es de los mejores que conoce su arte, los venderá siempre 500 pesos mas baratos que otros; tiene igualmente un surtido de botas de billar de todos tamaños, 1 paño superior, tacos finos y ordinarios, reglas de billar en castellano, y tambien se encarga de componer billares y dejarlos como nuevos; todo á un precio muy barato: calle Maypú núm 53. m22—30p

SE VENDE una casa en la calle del Parque al lado de la esquina de la calle del Perú, dicha casa se compone de 7 piezas habitables, cocina y demas oficinas, el que se interese para verla y tratar ocurra á la calle San Martin núm. 312. m22—5p

EN 1,700 PESOS. Se vende un piano ingles de buenas voces, y en un superior uso. Se compra tambien una casa en un parage regular á cualquier rumbo de la plaza de la Victoria, se podrá tambien tomarla alquilada, ocurrase al encargado calle de las Piedras núm. 22, donde se verá el piano. m22—3p

EN LA CALLE de Representantes n. 114, hay un individuo que se encarga de la venta y compra de casas, cobranzas, sacar pasaportes, patentes, matriculas, y de toda clase de diligencias en la ciudad. El mismo se encarga tambien de acomodar y proporcionar dinero sobre hipoteca; las personas que se dignen favorecerlo serán atendidas con la mayor actividad. m22—3p

SE NECESITA un dependiente para establecimiento de ropería: el que se halle con estas aptitudes y con recomendaciones buenas y competentes puede ocurrir á la calle de la Merced núm. 86, por parte de la tarde de las 3 á las 4, hallarán con quien tratar. m22—3p

SE VENDE la muy acreditada pulperia, sita en la calle de la Esmeralda núm. 127, esquina de Corrientes de los carros fúnebres media cuadra para el rio, hace buenos diarios, está en una colocacion de no tener otro que le haga guerra, por ser la única en la boca calle, y buen vicendario; su dueño la vende por no poder atenderla; el que se interese puede ocurrir á la dicha para convenir. m22—3p

Hospital general de Mugeres.

SE necesita en este establecimiento dos mugeres para el cuidado de algunas dementas, con buenos informes de su conducta y actitudes, á quienes se les asegura buen sueldo, y para tratar pueden ocurrir á dicho hospital. m21

Á LOS SALADERISTAS

En la casa de martillo de Federico Silva, se han recibido dos pipones para saladero con las dimensiones de 3¾ varas de altura, y 4 2 tercias varas de diámetro: en dicha casa se oirán proposiciones para su venta. m22—

AL COMERCIO. Nuestra casa girará desde hoy bajo el nombre de Rosales é hijo. Buenos Aires, Mayo 16 de 1852.
m22—3p Domingo Rosales—Estevan Rosales.

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.
José Sinforoso Martinez.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En la tienda calle del Buen Orden núm. 87. esquina á la plaza de Monserrat.

El Jueves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por órden de los síndicos del concurso de D. Leonardo Brid y hermanos, todas las existencias que se encuentren en dicha que consisten de lo siguiente:

Chaquetas de paño y chaquetones, porchos y mantas inglesas, lienzos tabiones, tablas y lisos, porchos calamacos, bramantes de varias clases, medias, zarazas anchas diferentes clases, pañuelos de seda de manos y de borra, coletas, panas, paños de poncho y angostos, pañuelos de algodon de todas clases, sombreros, aperos, tijeras de tusar, cotines cojinillos, tafiletes, cuchillos de punta, una porcion de artículos de mercería, una porcion de artículos de campo, 2 camas de fierro, 1 caja de idem, 1 escritorio, 2 idem de pino y otra infinidad de artículos.

Por Federico Silva.

Del café y billar calle Méjico No. 132, entre las calles Chacabuco y Representantes.

El Viérnes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de bender al mejor precio por ser conclusion de negocio todas las existencias del referido establecimiento como una porcion de muebles finos cuyo pormenor es como sigue:

Una mesa hermosa de billar francesa con todos sus útiles correspondientes tacos nuevos, ricas bolas, grandes bancos, tablero de muestra y demas útiles precisos al billar.

Licores surtidos, vino moscatel y otras clases, serveza, sardinas, botellas cristal, porcion de loza, tasas, platos, chorisos de estremadura, tarros encurtidos, máquinas para café, porotos, tijeras, cacerolas fierro, un lote caisado coñac en damajuanas, javones de olor, carabanas y otros muchos artíulos que se manifestarán en el acto del remate.

Muebles.

1 par mesas consol, 1 docena sillas esterilla, 1 rica caja camera, otra idem regular, otra idem jacarandá, 2 mesas caoba, catres, marquesas, 1 escritorio, dos idem portátiles, 1 costurero caoba fino, 1 bidriera para muestras de mostrador y otros objetos de la casa.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Coquetaux y Danthonay, calle de Representantes núm. 119.

De selectas obras recientemente introducidas.

El Jueves 27 del corriente á las 11 en punto, se venderan por obras sueltas, á quien mas diere cantidad de obras de los mejores autores, en frances, ingles, español y latin &a. &a., novelas de Balzac, de Alfonso Karr, de Paul Ferral, de Eujenio Sué, de Alejandro Dumas, de Paul Corche, y otra porcion de obras de los mejores autores franceses, libros elementarios para estudios en frances, diccionarios, frances, ingles, español, latin; libros de botánica, historias, códigos franceses, manuales de diferentes artes é infinidad de obras clásicas.

Para los merceros.

Quinquées de escritorio, idem de tienda y pared, tinteros, floreros de cristal y porcelana, prensa papel, un surtido libros en blanco, papel de cartas fino, idem de facturas, idem de imprenta, un surtido relojes de sobremesa, idem de viajes, idem de Paul, veladores, juegos de mesa de porcelana, cafeteras de nueva invencion, candeleros, y otra porcion de objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De una hermosisima finca.

El Sábado 29 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de vender al que mas diere á dinero de contado, la hermosisima casa de tanta comodidad segun se espresa.

La casa calle de Chacabuco núm. 323, que hace esquina á la calle de Europa, en cerreno de 70 varas de frente á la de Chacabuco y 62 varas á la de Europa, con 14 piezas hermosas y demas oficinas necesarias, entre estas piezas una de 25 varas, 2 patios y un corral con una pequeña huerta, la esquina tiene moztrador y armazon con vidrieras, la referida casa es como para familia, negocio de barraca &a., tiene 8 ventanas de reja á ambas calles. Las personas interesadas podrán examinarla antes del remate y para otros pormenores á casa del rematador calle Representantes núm 133.

NOTA.—El remate se efectuará en la misma casa calle de Chacabuco núm. 323, distinguiendose con la vandera de remate.

POR EL MISMO.

En la boca del Riachuelo en la punta del muelle.

La goleta nacional PACIENSIA.

El Lúnes 31 del corriente á las 12½ del dia, se ha de vender al mejor precio y en un solo lote la referida goleta nacional PACIENSIA, de porte de 30 toneladas con sus palos, bergas, un juego de velas, 2 anclas, 1 anclote, 2 cadenas, 1 bauba de madera, 1 lancha neeva, 4 remos y otra porcion de útiles que segun inventario estarán á la vista del remate.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle La Defensa núm. 14.

De muebles &a.

El Miércoles 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura los muebles siguientes:

4 pianos de regulares voces y de mediano huso, 1 sofá de caoba, 12 sillas de esterilla, 12 idem de madera, relojes de sobre mesa, idem de bolsillo de oro, idem plata, lavatorios, cajas, marquesas, sillas de montar de hombre, estufas, mesitas de luz, cuadros de pinturas, varias alhajas y porcion de otros muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

Libros.

Tambien se rematarán porcion de libros de varias obras en diversos idiomas que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo se rematarán porcion de alhajas de oro y plata.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa No. 14.

Artículos de almacen.

El Jueves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura varios artículos de almacen, cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Yanis y hermanos, calle de Representantes núm. 57.

El Lúnes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos que se han de estipular se rematarán indispensablemente á la mejor postura un lindo y variado surtido de efectos de mercería, muebles y alhajas, cuyo detalle se manifestarán en el número siguiente:

MERCERIA.—Botellones de agua de Colonia, estractos de varias clases, cajas de perfumería, aceites, jabones, broches, esterillas, flecos, cordon de seda, seda surtida, flores, coronas de flores, adornos para la cabeza, cintas de diversas clases, abanicos de nacar, idem de hueso y otras clases, guantes de cabretilla, idem de corderito, idem de seda, charreteras, galones entre finos, fajas para militares, juegos de botones para vestidos de señora, vestiditos y botincitos punto de lana, candeleros y palmatorias de platina, mecheros de idem lámparas, bombas, faroles para luminarias, tinteros de platina, dulceras pié de platina, calotes y armazones de gorras, mangas puñitos para mangas, camisolines, gorritas de punto, sombreritos de castor para niños, idem de seda para idem, sepillos de pelo, idem de dientes, peines de bufalo y de asta, gorras para señoras, alhajas y orquillas, hilo de carretel, porta monedas diversas clases, alambre para armar gorras en seda y papel, bolsitas de punto y de terciopelo, bastones y baritas con estoque, bastones para pescar, latigos, pagaguas, plumas de ave y de acero, porta plumas, hobleas, juegos de café, tasas de almuerzo, platos para postres de porcelana, saliveras de idem, adornos de sala, carteras, cajas de rapé, útiles para dientes.

MUEBLES.—1 rica mesa para sala de caoba con piedra mármol y otra toda de caoba nueva de lo mas moderno varias clases de mesas redondas y cuadradas, lavatorios, costureros, sillas de brazos, idem de esterilla, sillas de tijera, aparadores, mesas de consol, mesitas de verche, caballos y calesitas mecánicas.

ALHAJAS.—Relojes de oro de patente para bolsillo, idem para bolsillo, idem de sobre mesa, cadenas para relojes de medio oro y acero, pulceras medio oro, princesas doradas, agujetes con piedras para la cabeza, prendedores de camapo y otras clases, carabanas con piedra imitacion piedras &a.

Por Vivar y Billinghurst.

En la fabrica de sebo situada al fin de la calle larga de Barracas, frente al resguardo.

El Jueves 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los útiles y enceres de dicho establecimiento por tener que desocupario para barraca y son:

1 tacho grande de cobre de 6 pies de diametro y 5 de profundidad, 2 idem grandes de fierro marca Carron, 1 tubo de madera grande para enfriar cebos, 1 prensa para chicharrones, 1 balanza de patente, 1 carro de cola, 1 idem de los del trafico, pipas, medias, cuarterolas y cajones vacios para sebo, de 20 á 30 toneladas carbon de piedra menudo para los herreros, 30 varas piedra de vereda.

AVISOS MARITIMOS.

Para Paisandú Concordia y Salto,

Saldrá á la mayor brevedad posible la goleta "*FLOR DE MISIONES*"; admite carga y pasageros. Para una ú otra cosa, ocúrrase al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva núm. 4. m19—3p

Para Goya y Corrientes.

Saldrá en toda la presente semana el bergantin goleta *SAN JUAN BAUTISTA*; admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase en la calle de la Reconquista núm. 61, almacen frente de la Merced. m19—5p

Para Marsella y Génova.

El muy hermoso y velero de primera clase bergantin sardo *Lariano*, de 240 toneladas, su capitan Sebastian Cuesta, teniendo listo todo su cargamento saldrá sin falta el 15 del entrante mes de Junio, admite pasageros solamente para lo que tiene excelentes comodidades y un esmerado trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios— *Corti, Franceschelli & Ferrario,*
m11—30p. Calle la Merced No. 136.

Para Nueva York.

La muy velera nueva forrada y clavada en cobre fragata americana "*PARANA*," de 552 tons, capitan J. B. Langston; este hermoso buque teniendo ya pronto las tres cuartas partes de su cargamento y embarcandose, saldrá positivamente á principios del próximo mes de Junio: sus comodidades son elegantes y espaciosas para pasageros.

Ocúrrase al Sr. D. O. J. Hayes No. 9, calle La Defensa ó al Corredor Marítimo *Ricardo Sutton (hijo.)*
m19 8p No. 14 calle La Reconquista.

Para Marsella y Génova.

Saldrá el 30 del corriente la muy velera, clavada y forrada en cobre polacra sarda *ARTURO*, su capitan D. Pedro Bozzano. Admite todavia dos mil cueros ó su volumen, como tambien pasageros á los que puede asegurar un esmerado trato. Para arreglo de flete ó pasage ocúrrase á su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63. m19—10p

clamó el rey: ¡vuestra dimision al punto!

—Señor, bien sabe V. M. que esa no me mueve gran cosa, puesto que en Blois, el dia en que V. M. negó al rey Carlos el millon que le dió despues mi amigo el conde de la Fére, ofrecí mi dimision al rey.

—Pues entonces, hacedla pronto.

—No, señor, porque ahora no se trata de eso. V. M. habia tomado la pluma para enviarme á la Bastilla. ¿Por qué ha mudado de parecer?

—¡Artagnan! ¡Cabeza de gascon! ¿Quién es aquí el rey, vos ó yo?

—Vos, por desgracia, señor.

—¡Cómo por desgracia!

—Sí, señor; porque si lo fuera yo..

—Si lo fuerais vos, aprobaríais la rebelion del caballero Artagnan; ¿no es cierto?

—¡Ciertísimo!

—¡De veras!

Y el rey se encogió de hombros.

—Y diria á mi capitan de mosqueteros, continuó Artagnan, mirándole con ojos humanos y no con carbones encendidos: "Caballero Artagnan, me he olvidado de que soy rey, y he descendido de mi trono para ultrajar á un caballero."

—¡Caballero, esclamó el rey; creeis que sea disculpar á vuestro amigo el sobrepujarle en insolencia!

—¡Oh, señor! todavía iré mas lejos que él, dijo Artagnan, y vuestra será la culpa. Os diré lo que él no os ha dicho; él que es la delicadeza misma: os diré: "Señor, habeis sacrificado á su hijo, y él defendia á su hijo; le habeis sacrificado á él mismo, y cuando os hablaba en nombre del honor, de la religion y de la virtud, le habeis rechazado, espulsado y encarcelado." Yo seré mas duro que él todavía, y os diré: "¡Señor, elegid! ¿Quereis amigos ó criados? ¿Soldados ó danzantes cumplimenteros? ¿Grandes hombres ó polichinelas? ¿Quereis que os sirvan ó que os mimen? ¿Quereis que os amen ó que os tengan miedo? Si preferís la bajeza, la intriga, la cobardía, hablad, señor, y nos marcharemos nosotros, que somos los únicos restos, mas diré, los únicos modelos del valor de otra época; nosotros, que hemos servido y sobrepujado quizá en valor y en merecimientos á hombres que son yo célebres en la posteridad. Elegid, señor, y daos prisa. Conservad aun los pocos grandes hombres que aun os quedan, que lo que es cortesanos nunca os faltarán. Apresuraos, y enviadme á la Bastilla con mi amigo, porque sino habeis prestado oidos al conde de la Fére; es decir, á la voz mas dulce y noble del honor; si no prestais oidos á Artagnan, es decir, á la voz mas franca y severa de la sinceridad, sois un mal rey, y mañana sereis un pobre rey. Ahora bien: á los malos reyes se los detesta, á los despreciables se los espulsa." Eso era lo que tenia que deciros, señor; habeis hecho mal en empujarme hasta ese estremo.

El rey se recostó frio y lívido en su sillon. Veíase claramente que un rayo caido á sus pies no le habria causado mayor sorpresa: no parecia sino que le faltaba el aliento y se sentia próximo á espirar. Aquella dura voz de la sinceridad, como la llamaba Artagnan, le habia traspasado el corazon como una espada.

Artagnan habia dicho todo cuanto tenia que decir. Comprendió la cólera del rey, y sacando su espada, se acercó respetuosamente á Luis XIV, y la puso sobre la mesa.

Pero el rey, con un ademan furioso,

mentos, y se abandonó enteramente á un dolor que el rey habria hallado muy poco satisfactorio si hubiese podido ser testigo de él desde algun rincon del aposento. Saint-Aignan, revestido del cargo de embajador, se formalizó como hubiera podido hacerlo su amo, y volvió al lado del rey para participarle lo que habia visto y oido. Le tenemos, pues, muy agitado en presencia de Luis, que, como es de suponer no lo estaba menos.

—¿Pero qué ha resuelto Luisa? dijo el rey á su cortesano, luego que éste acabó de hablar. ¿Podré verla al menos antes de comer? ¿Vendrá, ó será preciso que pase yo á su habitacion?

—Creo, señor, que si V. M. desea verla tendrá que andar, no solo los primeros pasos, sino todo el camino.

—¡Nada por mí! ¡Preciso es que ese Bragelonne esté bien asido á su corazon! murmuró Luis XIV entre dientes.

—¡Oh, señor! no es posible, porque vos sois á quien ama la señorita de la Valliere, y con todo su corazon. Pero ya sabeis que Mr. de Bragelonne pertenece á esa raza que se la echa de héroes romanos.

El rey se sonrió ligeramente, pues sabia en ese punto á qué atenerse. Acababa de separarse de él Athos.

—En cuanto á la señorita de la Valliere, continuó Saint-Aignan, ha sido educada al lado de Madame, la viuda, ó lo que es lo mismo en la austeridad y rigidez. Ambos novios se han hecho con la mayor calma recíprocos juramentos á la claridad de la luna y de las estrellas, y ya veis, señor, que el romperlos ahora es el diantre.

Saint-Aignan creyó todavía hacer reir al rey; pero sucedió todo lo contrario, pues desde la mera sonrisa, pasó Luis á la mas seria formalidad. Sentia ya lo que el conde habia prometido á Artagnan que le daria, remordimientos. Luis reflexionaba que, en efecto, aquellos dos jóvenes se habian dado palabra mútuamente, y jurado alianza; que el uno habia cumplido su palaba, y que el otro era demasiado bueno para no dolerse de ser perjuro.

Y el remordimiento, ayudado por los celos, torturaba vivamente el corazon del rey. No habló mas palabra, y en vez de ir á la habitacion de su madre, ó á la de Madame para distraerse un poco y hacer reir á las damas, como solia decir, se dejó caer en el profundo sillon en que Luis XIII, su augusto padre, se habia aburrido tanto por espacio de tantos dias y años.

Saint-Aignan conoció que el rey no estaba á la sazon en disposicion de distraerse, y aventurando el último recurso, pronunció el nombre de Luisa.

El rey levantó la cabeza.

—¿Qué piensa V. M. hacer esta tarde? ¿Quereis que se avise á la señorita de la Valliere?

—¡Diantre! se me figura que ya está avisada, respondió el rey.

—¿Habrá paseo?

—Hace muy poco que hemos venido de él, replicó el rey.

—¿Pues qué se ha de hacer, señor?

—¿Qué? Reflexionemos, Saint-Aignan; reflexionemos cada cual por nuestro lado: cuando la señorita de la Valliere haya agotado ya todo su sentimiento (el remordimiento producia ya su efecto), ¿se dignará entonces darnos noticias suyas?

—¡Señor, es posible que desconozcais de ese modo un corazon tan leal!

El rey se levantó, atormentado á su vez por los celos.

Saint-Aignan principiaba ya á en-

AVISOS.

En la calle de la

FEDERACION Nº 4

Se acaba de establecer una armeria y cuchilleria. El dueño tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que en dicha casa se compone toda clase de arma blanca y de fuego; se les hace las cajas correspondientes del mejor modo; se afilan navajas, tijeras, trinchetes y todo instrumento de cirujia dejándolo como si saliese de la fábrica: se hacen puñales de la mejor hechura, garantidos por el temple y todo á precios muy acomodados. m21—30p

AMA DE LECHE una familia que ira por el paquete ingles á Europa, busca una ama de leche, que la acompañe, y que ademas de su sueldo tendrá su pasage libre, si quiere volver á este pais, en la calle Reconquista núm. 72, y calle de la Victoria núm. 41 se dará razon. m21—8p

TRABAJADORES por dia ó por mes; se necesitan algunos en la calle de Representantes núm. 4 y 10. m21—3p

LUSTRADOR de muebles á la perfeccion y con toda proligidad en la calle San Martin No. 104. m21—3p.

SE ALQUILA una pieza amueblada con toda la asistencia precisa en una casa decente, calle Mayo núm. 24, (casa de altos.) m19—4p

EN EL Jardin Argentino calle del Uruguay núm. 224, se venden parras de todas clases para sarzo y ya frutales, y tambien se venden canarios de excelente clase, y colores. m21—3p

D. LORENZO Rodriguez ha vendido á D. Ambrosio Repeto, la casa de negocio sita en la calle de Corrientes, las personas que tengan que hacer algun reclamo, pueden ocurrir en el término de tres dias, pasado los cuales no se atenderá á reclamo alguno. m21—3p

AMA DE LECHE Se ofrece una jóven y sana podrá dar recomendaciones de su conducta, para tratar ocurran calle de Corrientes, de San Nicolás diez cuadras para afuera, frente á los Hornos de D. Pedro Valle. m21—3p

MANUAL DE AGRICULTURA,

POR

D. Tomas Grigera.

Esta interesante y escasa obra, se acaba de publicar con un apéndice sobre los árboles frutales, y se vende en esta Imprenta.

SE PREVIENE á los que hayan sido saqueados el 4 de Febrero, en la Parroquia de Monserrat, que el Juri que debe conocer en los reclamos, se reunirá desde el Viernes 21 del corriente, de las seis de la tarde, hasta las ocho de la noche, advirtiéndoles, que teniendo que dar cuenta de sus trabajos inmediatamente, se presenten á la mayor brebedad.
Buenos Ayres, Mayo 19 de 1852. m21—3p

SE VENDE unos restos de bebida blanca, todo por junto, ó por damajuanas, al gusto del comprador, el que se interese ocurra á la calle Federacion núm. 263, allará con quien tratar. m21—3p

SE VENDE barato dos armarios nuevos, o se canbean por tablas de pino ó por estacones de ñaudabay; tambien se vende un reloj de bolsillo, y algunas erramientas de botero, ocúrrase á la calle de Maypú núm. 199, para tratar. m21—3p

SE VENDE la casa calle del Temple núm. 133, tiene seis piezas, tres patios y una hermosa huerta, con todas las oficinas necesarias, en la misma casa vive su dueño. m21—3p

HABIENDOSE estraviado de la goleta nacional "Neptuno" que cargó el 2 de Diciembre de 1851 un carro de efectos consistiendo de—3 cascos azadas, 2 barricas cerveza negra y 1 cajon vino Jerez; se suplica á quien pueda dar informes de estos que ocurra á la calle San Martin No. 78. m21—5p.

EL DICCIONARIO NACIONAL

ó

GRAN DICCIONARIO CLASICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA,

El mas completo de los publicados hasta el dia por D. RAMON JOAQUIN DOMINGUEZ *última edicion.*

SE vende en la libreria Hispano Americana Recoba Nueva No. 60.

Este Diccionario está aumentado con lo siguiente: 1.° las voces antiguas con las diversas acepciones en que las usaron nuestros mayores, sin omitir las que el uso ha conservado; 2.° todas las modernas autorizadas por este, con las diferentes acepciones en que estén admitidas; 3.° cuatro mil quinientas voces del lenguaje usual, que no se hallan en el Diccionario de la Academia; 4.° cien mil y quinientas voces técnicas de diferentes ciencias y artes; 5.° los nombres y situacion de las principales ciudades del mundo, con las villas, aldeas, rios, &a. de España; 6.° los nombres de los hombres mas notables del Universo desde la existencia de este y que pertenecen á la historia; y por último con todo aquello que puede interesar al hombre estudioso. m21—5p.

EN LA ARMERIA calle de la Piedad No. 175, de la Iglesia de San Miguel una y media cuadras para el rio, se acaba de recibir un hermoso surtido de espadas de parada y pelea como para oficiales de infanteria y caballeria, escopetas de uno y dos tiros y todo lo concerniente para cazadores. m21—3p.

SEMILLA de cebolla de Génova superior, se vende en la calle Santa Clara No. 77, frente al Colegio. m21—5p.

BIBLIOTHEQUE

de

ROMANS FRANÇAIS ILLUSTRES,

LIBRERIA DE LUCIEN,

Calle de la Victoria No. 49.

Balzac, Chateaubriand, Lamennais, Rousseau, Eugéne Sue, Moliére, Paul de Kock, Pigault-Lebrun, Walter Scott, Cooper, Georges Sand, Corneille, Racine, etc., etc.

A 2 piastres.

Metella; La patrie en danger; Latude, Mme. Lafayette; Le talisman du cœur; Les bottes vernies de Cendrillon; Un vieux bas-bleu; La dot de Suzette; Claire d'Albe—La vapeur; La religieuse; Voyage autour de ma chambre; Paris dans l'eau; Le pacte de famine; Paul et Virginie; Elizabeth; Une tuerie de cosaques; Zadig ou la destinée; Jessica la Juive; Les amours de Pierre le Long; Suite de Manon Lescaut; Don Ursino le Navarin; Gérard de Nevers; Werther; Charlote Corday; Le diable amoureux; Mlle de Kérouare; Le siége de Calais; Histoire de Johan de Saintré; Le neveu de Rameau; La tribu indienne; Une maitresse de Charles II; Voyage sentimental; Paroles d'un croyant; Le livre du peuple; Confessions de Sylvius; Comédiens de province; La marquise de Brinvilliers; Le règne de Satan; L'orpheline de Waterloo; Mlle de Lafayette, etc., etc.

A 2 piastres l'une, toutes les pièces des théâtres de Corneille Molière et Racine.

A 4 piastres.

Atar-Gull; Luis Lambert; Deleytar; Massimilla Doni; Un prince de la Bohême; La vieille fille; La maison Nucingen; Le cabinet des antiques; Plik et Plok; Comédies sociales; René et le dernier des Abencerage; Atala; L'enfant de ma femme; Les étrennes de mon oncle; Angelique et Jeanneton; Fables de Florian; Le marquis de Létorière; Le printemps d'un proscrit; L'écran; Le bracelet; Le mousse; Un homme á marier; L'enfant maudit; Le major Dalgetty; Les fiancées, Walter Scott; Le vicaire de Wakefield; La peine du talion, Riche et pauvre; Silvio Pellico mes prisons; Simple histoire; Le sopha; Les cinquante francs; L'ane mort; Le marchand du Hâvre; Emile; Une fille d'Eve, etc., etc.

A 6 piastres.

Précaution; L'officieux; La circassienne; Le prêtre et la danseuse; Le jeu de la reine; Les pionniers; La recherche de l'absolu; La fiancée de Lammermoor; La Salamandre; Le livre du peuple; Eugénie Grandet; L'interdiction; Thérèse Dunoyer; Les fabulistes; Albert; Le garçon sans souci; Les quatre Stuards; Paula Monti; Mémoires d'un enfant de la Savoie; Les célibataires—Le curé de Tours; Le dernier roi; Agathe; La femme de trente ans; Histoire de Charles XII; Le donjon de Vincennes; Le carême de ma tante; La Jerusalem délivrée; Masaniello; Les crimes célèbres; Rickard cœur de Lion; Le comte Robert de Paris; La danse Macabre; Les frères de la cote; Une heure trop tard; Fa Dieze; Les confessions d'un curé de village; La tour de Monthléry, etc., etc.

A 8 piastres.

Le loup blanc; Le pilote; M. Dupont; La captivité de Luis Garneray; Sur mer et sur terre; Le lys dans la vallée; Les parents pauvres; Les employés; César Birouteau; Deux histoires; Le corsaire rouge; Latréaumont; L'Ontario; Le Morne au diable; L'illustre Gaudissart; Clotilde; La folie espagnole; Le bravo; La prairie; Le monastère, Walter Scott; Waverley idem; Fables de La Fontaine; La sage-femme; Nouvelles Génevoises; Fleur des bois; Ursule Mirouet; Le comandeur de Malte; La coucaratcha; Œil de faucon; L'écumeur de mer; Ni jamais ni toujours; Le Robinson americain; Le bourreau; Le dernier des mohicains; La grisette; Lauzun; La famille Tricot; Madeleine, Kock; Gustave le mauvais sujet; Bras de fer; La famille Alain; Les oiseaux de proie; Fontaine aux perles; M. Botte; Lucie Hardinge; Le colon d'Amérique; L'enfant du carnaval; Valentine; La peau de chagrin; Les voleurs de Londres; Le viveur; Georgette; Les barons de Felsheim; Japhet; Le père Goriot; Le bon enfant; Les célibataires; L'espion; Œuvres poétiques de Boileau; Une ténébreuse affaire; Le paquebot; Le portier; La comtesse de Saint-Géran; Les Borgia—La marquise de Ganges; Les mysteres d'Udolphe; La mythologie illustrée; Histoire de Molière; Les aventures de Telémaque; Les contes de l'atelier; Paris marié, Balzac; Paris á table, idem; Les bandits de Londres; Léonide la vieille de Surène; L'antiquaire, etc., etc.

A 10 piastres.

Phisiologie du gout; Pevéril du Pic ou une restauration; Le tourlourou; Le marchand de coco; Histoire de Napoléon; Histoire de la révolucion française; La pucelle de Belleville; Feu Bressier; Histoire de France; Phisiologie du mariage; Mon voisin Raymond; Béatrix; Les martyrs; La Saint Valentin; La quitance de minuit; Frère Jacques; Le barbier de Paris; Alizia Pauli; L'homme á projets; La femme, le mari et l'amant; Le cocu; Christophe Colomb; M. Roberville; L'abbé, Walter Scott; Histoire de Paris; Histoire des treize; Ivanhoé, Walter Scott; L'amoureux transi; La jolie fille du faubourg; Les trois filles de la veuve; Corine ou l'Italie; Cromwel; Zizime; Le médecin confesseur; Le roman comique; Histoire de Montaguard; Contes de Lafontaine; Les massacres du midi; Elizabeth ou le château de Kenilworth; Le duc de Bourgogne; Queutiu Durward, etc., etc.

A 12 piastres.

Monuments á la gloire militaire; Le roi des ribauds; Art de briller en société; La vigie de Koat-Ven; La mare au diable; La cousine Bette; Arthur; Splendeurs des courtisanes; André le savoyard; La prison d'Edimbourg; Mauprat; La maison blanche; Jean Cavalier; Les martyrs, deuxième partie.

A 15 piastres.

Les confessions de J. J. Rousseau; Histoire de la Bastille; La nouvelle Héloïse, Emile; Contes de Boccace; Le compagnon du tour de France; Les Natches; Voyages de Louis Garneray; Voyages en Italie et en Amérique, et., etc.

—o—

Scènes de la vie privée des animaux......	50	piastres.
Jardin des Plantes......	50	
Œuvres de Racine......	30	
Œuvres de Corneille......	30	
Œuvres de Molière......	45	
Rolland Furieux......	20	
Faublas......	18	
Siecle de Louis XIV......	65	
Histoire de la Révolucion Fr[illegible]......	70	
Don Quichotte......	20	
Mathilde......	20	
Mille et une nuits......	25	
Les prisons de l'Europe......	35	
Les Martyrs de la Liberté......	50	
Juif Errant......	30	
Mystères de Paris......	35	
Clarisse Harlow......	20	

HERMOSOS canastos de mimbres altos, para ropa sucia. Se vende á un precio acomodado, calle Santa Clara núm. 77, frente á la puerta atraviesa del Colegio. m19—5p

CHIMENEA Se vende una inglesa, con marco de mármol y los demas útiles precisos; para verla y tratar ocurran calle de las Artes núm. 48. m19—15

APRENDICES de lomilleria se reciben y á los cuales se les hará propuestas ventajosas; en la calle de Artes núm. 48. m19—15p

AGUJETAS con escovillas, de metal de muy buena clase y lucimiento, se venden por mayor y menor en la calle de las Artes núm. 48. m19—10p

SE VENDE una casita, forma esquina á la plaza de Lorea una cuadra para el sud. Tambien se vende un terreno cercado de tablas y rama, en la calle del Buen Orden: para tratar por todo ocúrrase á la calle de Venezuela núm. 324. m19—5p

SE ALQUILA un corralon en la calle de Cochabamba al lado del núm. 66, aparente para guardar carros, carretas, y caballos, para tratar á la calle de Representantes núm. 283. m21—5p

SE VENDE un terreno con 2 piezas, situado en la calle de la Piedad del hospicio cuadra y media para la Piedad; para tratar ocurrase alli mismo. m19—5p

COLECCION de composiciones poeticas, en lenguage gaucho, por D. Hilario Ascasubi. En la libreria Hispano Americana Recoba Nueva núm. 60. m21—5p

APRENDICES Se necesitan algunos jóvenes de edad de 12 á 15 años, para enseñarles el oficio de hacer calzado claveteado, bajo contrata corta y asegurándoles buen trato, jóvenes estrangeros serán preferidos; para mas pormenores ocurran al almacen de calzado calle la Defensa núm. 17, ó en la fábrica calle las Artes núm. 171, esquina á la calle del Parque. m21—5p

SE ALQUILA una chacra en el Paso de Burgos, la casa tiene 8 piezas, el terreno es de bastante estension; para tratar ocurran á la calle de Chacabuco núm. 68. m18—5p

D. BERNARDINO de Benguria y D. Miguel Uribelarrea, Albaceas de D. Juan José Ayuntis, de acuerdo con las Legatarias, Da. Jacinta Garcia y Da. Lucia Noguera, con autorizacion judicial ponen en venta una casa de la propiedad de esa testamentaria, sita en la calle de Lujan n. 8, se admiten propuestas en la esquina de la Recoba Nueva núm. 36, donde se darán los informes de ella á los que se interesen. m19—8p

EN LA PELUQUERIA

Calle Piedad número 83, se necesita un oficial de barberia; el que se considere apto en este oficio, puede ocurrir á dicha peluqueria. m18—5p

UN PROFESOR de matemáticas, geografia y gramática castellana raciocinada, teneduria de libros y aritmética mercantil, bastantemente conocido en algunos colegios de esta capital, y que ha dado pruebas de sus buenas aptitudes en las clases que ha desempeñado, se ofrece al público para dar lecciones particulares. El que lo desee ocupar ocurra á la calle de la Piedad núm. 182½. m19—5p

UN MOZO FRANCES y nacido en el pais, desea colocarse en una barraca, ó en un almacen por mayor, tiene aptitudes y buenas recomendaciones; el que lo necesite ocurra á la calle de la Reconquista núm. 47. m17—6p

SE VENDE un terreno al sud, distante 6 leguas, con poblacion y un numero corto de ganado vacuno, y algunas yeguas; para tratar ocurrase á la calle Santa Rosa núm. 368. m19—5p

GRATIFICACION el martes once del corriente, se perdió un chinito llamado Miguel, de edad de 9 á 10 años, va vestido de un pantalon de cotin rayado celeste y blanco, y una camisa de liencillo. El que lo encuentrase ó de noticia de él, en la tienda esquina calle de Cuyo y Artes, Plaza Nueva, recibirá una gratificacion. m19—6p

CARLOS D. FREDRICKS y Ca., Retratistas al Electrotypo, avisan al público su pronta salida para los Estados Unidos. Las personas que todavia necesitan un buen retrato por este inimitable sistema, concurran cuanto antes á su galeria calle de la Piedad núm. 98. m12—30p

ESCRICHE,

Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia.

Nueva edicion corregida notablemente y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho americano por D. JUAN B. GUIM, doctor en ambos derechos, abogado de los tribunales del reino de España. El progreso de los errores y omisiones considerables de la precedente edicion de Madrid, se encuentra á la cabeza de nuestra edicion de 1851.

VALBUENA REFORMADO,

Diccionario latino-español.

Aumentado con 20,000 voces y otras tantas acepciones, sacados de los mejores diccionarios modernos, entre ellos el de Freund, Quicherat y Daveluy; lleva ademas un vocabulario español-latino que no se halla en ninguna de las ediciones hasta este dia.

Estas obras se hallan solamente en venta en la **Libreria de Lucien,** calle de la Victoria.

LIBROS NUEVOS,

Ultimamente llegados.

Año Cristiano, 18 tomos, edicion adornada con 302 láminas.
Biblia (la) Vulgata Latina, traducida por Scio de S. Miguel, edicion de lujo, enriquecida con 40 laminas finisimas, 5 tom.
Biblioteca de religion, 10 tomos.
Missale romanum. Edicion magnífica, con los oficios propios de España é Indias; *rúbricas coloradas* y 11 láminas, 1 tomo en 4º, última edicion.
Missale romanum franciscanum.
Missale romanum predicatorum.
Febrero novisimo, por Tapia, 6 tomos.
Luz de verdades católicas, 1 tomo en 4º
Secretos de la naturaleza.
Introduccion á la vida devota.
Coloquios con Jesucristo.
Defensa del cristianimo, 4 tomos.
Teneduria de libros.
Autores selectos, 3 tomos.
Sermones de Sanchez Sobrino, 4 tomos.
Almacen de niños, nueva edicion con muchas láminas.
La Estrangera.
Pablo y Viginia.
Libreria de Lucien, calle la Victoria No. 49.

PROFESOR DENTISTA,

CARLOS E. KRAUSE.

Vive en los altos calle de la Victoria No. 63.

Se encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

De vuelta de su viage á Alemania y Francia, se apresura nuevamente á ofrecer sus servicios profesionales al respetable público. Tiene en su poder dientes minerales, que no se han visto todavia en el pais, que se colocan por un nuevo método, sin dolor ninguno. Posee los mejores perfeccionados instrumentos para estraer muelas casi sin dolor ninguno; ademas un remedio para quitar el dolor de muelas, y para emplomar, oro puro y varias otras muy buenas emplomaduras, como tambien para conservar y limpiar la dentadura los mejores polvos y tinturas. m14—30p

SE HA abierto un nuevo almacen de ferreteria y talabarteria, en la calle de la Federacion núm. 173, y Suipacha n. 2 esquina conocida por la de Ravelo, donde se encontrará un buen surtido de ambos ramos. m14—10p

SE VENDE una casa edificada en medio cuarto de tierra, fondo completo con ocho habitaciones y demas oficinas necesarias; el que se interese ocurra á la calle Santo Domingo núm. 191, encontrará con quien tratar. m17—6p

EL SILABARIO Argentino, por D. Antonio Wilde, frente al Colegio. m18—10p

SE NECESITA un hombre para el despacho de almacen por menudeo, que tenga mediana inteligencia y sea hijo del pais, debiendo dar garantias de su conducta; en la calle de la Libertad, á la izquierda en la plaza del mismo nombre, encontrará con quien tratar de las dos de la tarde adelante. m18—5p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos; idem chatas 15 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. m13—15p

SE VENDE las casas sitas en la calle y plaza del Parque num. 312½, 314½, y 312¾, son recientemente edificada á la moderna con solidez, buenas maderas, se hallan actualmente alquiladas, y se pueden pasar á verlas, la persona interesada, y para tratar á la calle de la Defensa núm. 10. m14—10p

REMATADOR PUBLICO.

El que suscribe está competentemente habilitado para abrir una casa de martillo; lo que pone en conocimiento del comercio en general, ofreciendo llenar con exactitud las obligaciones impuestas á los rematadores públicos; calle de Representantes núm. 13.
m18—10p *Guillermo Quirno.*

HOTEL DE LA EUROPA.

Calle Mayo núm. 53.

El que suscribe solicita á D. Antonio Moyano, para un asunto de comercio.
m19—10p *Francisco Pareltas.*

Cilindros de vapor para saladero.

Hay solamente dos, recien desembarcados, con todos sus útiles, y muy superiores; en la barraca de los Sres. Llavallol é hijos, ó á Juan Cals Smitktl; calle del Perú núm. 55. m1—30p

Aviso al Público.

El que subscribe, se ofrece como traductor de toda clase de documentos de los idiomas francés, portugues, aleman, ingles é italiano, al español, á un precio tan módico y tan exquisitamente, que es de esperar satisfará á los interesados. Para tratar ocurrase á la calle de las Artes n. 195.
f28 *Tomas de Iriarte*

TABLAS DE REZO.

Se venden en la imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. a23—6p.

OJO AL GRATIS. Se remiendan con algamaza los techos de azotea gratis; se limpian del verdin gratis; se le aplica la composicion impermeable que quiere decir impenetrable el agua gratis; abonando solamente la composicion que se invierta al precio corriente de diez pesos libra; las personas que les interese pueden dirijir una esquelita en la calle de Belgrano No. 157. m12 10p

MUEBLERIA INGLESA.

Calle de Corrientes núm. 125.

Estando para desalojarse la casa que ocupa dicha muebleria y habiendo en mano un gran surtido de elegantes muebles hechos al gusto mas moderno, se invita á las personas que quieran amueblar sus casas con elegancia y buen gusto, á pasar por ella. hay conjuntos de varios gustos y colores con sus correspondientes sillas, sillones, camas francesas de 1 y 2 frentes de mucho gusto, lavatorios y mesas con piedra mármol, roperos &a., todo lo cual se venderá á precios muy moderados, para salir de ellos por falta de local. a26—30p

FINCAS EN VENTA.

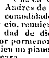

Una en el pueblo de Zárate y otra en el de San Andres de Jiles, ambas de azotea y con exelentes comodidades para familia y cualquier clase de negocio, reuniendo hallarse situadas en la mejor localidad de dichos pueblos. Los interesados pueden ocurrir por pormenores y su dueño, en la calle de Potosi núm. 285; tambien un piano de exelentes voces, que se podrá ver en la misma casa. m10—30p

Aviso interesante á la humanidad. Habiendo tenido la desgracia de perder varios hijos por causa de la cruel enfermedad conocida bajo el nombre del *mal de los siete dias,* he conseguido salvar el último, haciendo uso del bálsamo recinoso que vende el Profesor D. Luis Guien, en su botica calle de las Artes núm. 202½, de San Nicolás cuadra y media para el retiro, por lo que le doy las mas espresivas gracias y lo pongo en conocimiento del público por el bien de la humanidad.
m1—20p. *Antonio Zárate.*

BOTERIA DE PARIS

Calle Santa Clara num. 68.

Se necesitan tres oficiales para botas de charol, y dos para zapatos de dos suelas de señora. m14—8p

AL COMERCIO. Los que subscriben, ponen en conocimiento del Comercio, que habiendo D. Tomas Rousse cumplido en todas sus partes el convenio que celebró con sus acreedores el 11 de Setiembre de 1851, á virtud de él han procedido á estenderle su Carta de Pago en forma, y lo han verificado ante el Escribano D. Marcial Callexa el dia 4 del presente mes. Por lo tanto declaran, que el Sr. Rousse, se halla libre de todo compromiso por las deudas de su casa, hasta la fecha de su suspension de pago, y en capacidad legal para tratar y contratar válidamente en todos respectos. Buenos Aires, Mayo 8 de 1852.

La Comision Liquidadora de la casa Tomas Rousse.

Adolfo Van-Praet—Juan Hughes. Por poder de D. Fernado Delisle, *Delisle, Santiago Meabe.*
m10—15p

HORTICULTURA FRANCESA. J. Veyrati y Ca., llegado directamente de Paris, tiene el honor de avisar á los señores aficionados que acaban de llegar á esta capital con una bellisima coleccion de plantas, flores, arbustos &a., que venderá por los precios mas módicos.—40 especies de camelias—10 de albaricoques—10 de ciruelas—10 cerezas—10 de naranjos—árboles frutales escojidos—36 clases de peras—40 de manzanas—150 especies de rosas muy dobles. Potajes—granos de mas de 150 especies—semillas de flores. Las personas que deseen ver el catálogo, pueden ocurrir á la calle de la Federacion núm. 83. m13—15p

AVISO AL COMERCIO.

La sociedad entre los que subscriben, bajo la razon Zimmermann, Frazier y Ca., en Buenos Aires y Montevideo, cesa con esta fecha por expiracion de contrato quedando encargada de su liquidacion, la sucesion que se ha formado y que bajo la misma razon entra en simultanea existencia.

Buenos Aires y Montevideo, 30 de Abril de 1852.

Francisco Halbach.
Nathaniel D. Carlile.
Eduardo Zimmermann.
Juan Frazier.

La casa de comercio que hasta esta fecha ha existido en Buenos Aires y Montevideo bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca., continúa bajo la misma razon por los que subscriben. la casa en Buenos Aires, será dirijida por los socios Francisco Halbach y Eduardo Zimmermann, y la de Montevideo por Carlos Cabat, y Pedro B. Moller. Buenos Aires, y Montevideo, 1º de Mayo de 1852.

Francisco Halbach.
Eduardo Zimmermann.
Carlos Cabat.
Pedro B. Moller.

INTERESANTE á los panaderos ó harineros: se trata de alquilar una casa con dos asientos de atahonas, maquinas, sernidores, una cuadra con todos los útiles para la elaboracion del pan, con dos hornos, uno chico y otro regular, graneros y demas comodidades, para el efecto, en la calle de Cuyo casa de Villegas ó hijos en el cuartel 31; el precio será muy moderado, las ventajas que proporciona el establecimiento son buenas por su situacion inmediata á los mercados. m13—18p

contrar la posicion dificil, cuando se levantó la cortina de la puerta. El rey hizo un movimiento brusco, pues su primera idea fué que le traian algun billete de la Valliere; pero en vez de un mensagero de amor, no vió mas que á su capitan de mosqueteros, de pié y mudo en el umbral.

—¡Mr. de Artagnan! dijo. ¡Ah!.... ¿Qué hay?

Artagnan miró á Saint-Aignan. Los ojos del rey tomaron la misma direccion que los de su capitan, y aquellas miradas que habrian sido muy claras para cualquiera, con mucha mas razon lo fueron para Saint-Aignan. El cortesano saludó y se retiró. El rey y Artagnan quedaron sólos.

—¿Está eso hecho? preguntó el rey.

—Sí, señor, respondió el capitan de mosqueteros con voz grave; hecho está.

El rey no encontró nada que replicar. Sin embargo, el orgullo no consentia que se contuviese allí. Cuando un rey llega á tomar una resolucion, por injusta que sea, necesita probar á todos los que se la han visto tomar, y sobre todo á sí mismo, que tenia razon al tomarla. Hay para ello un buen medio; un medio casi infalible, que es el de buscar faltas á la víctima.

Educado Luis por Mazarino y Ana de Austria, sabia mejor que ningun otro príncipe lo que cumple á un rey. Así fué, que trató de demostrar lo en aquella ocasion. Despues de un momento de silencio, durante el cual habia hecho por lo bajo todas las reflexiones que acabamos de hacer, en voz alta:

—¿Qué ha dicho el conde? preguntó con indiferencia.

—Ni una palabra, señor.

—¡Pero no se habrá dejado prender sin decir nada!

—Me dijo que esperaba que le prendiesen.

El rey levantó la cabeza con orgullo.

—¡Supongo que el señor conde de la Fére no habrá continuado su papel de rebelde? dijo.

—En primer lugar, señor, ¿á qué llamais rebelde? preguntó tranquilamente el mosquetero. ¿Es rebelde á los ojos del rey un hombre que no solo se deja sepultar en la Bastilla, sino que se resiste á los que no quieren conducirle á ella?

—¡Que no quieren conducirle! esclamó el rey. ¿Qué es eso, capitan? ¿Estais loco?

—Me parece que no, señor.

—Hablábais de personas que no querian prender á Mr. de la Fére....

—Sí, señor.

—¿Y quiénes son esas personas?

—Las que comisionó V. M. sin duda, dijo el mosquetero.

—¡Es que á quien comisioné fué á vos! esclamó el rey.

—Sí, señor; á mí fué.

—¿Y decís que á pesar de mi órden teniais intencion de no prender á ese hombre que me habia insultado?

—Esa era cabalmente mi intencion, señor.

—¡Oh!

—Y hasta llegué á proponerle que tomase un caballo que habia hecho preparar para él en la barrera de la Conference.

—¿Y con qué obgeto habíais dispuesto ese caballo?

—Con uno muy sencillo; con el de que el señor conde de la Fére pudiera ponerse en el Havre, y desde allí en Inglaterra.

—¡Con que es decir, caballero, que me haciais traicion! esclamó el rey montado en cólera.

—Sí, señor.

Nada habia qué replicar á articulaciones precisadas de aquella manera. El rey sintió una resistencia tan ruda, que se quedó sorprendido.

—Tendríais á lo menos alguna razon para proceder de este modo, replicó el rey con magestad.

—Siempre tengo alguna razon, señor.

—Y no seria la de la amistad la única que podríais hacer valer, la única que pudiera escusaros, porque ya hice lo que debia para evitaros ese disgusto.

—¿A mí, señor?

—¡No os dejé á vuestra eleccion el prender ó no al señor conde de la Fére?

—Sí, señor; pero....

—¿Pero qué?....interrumpió impa- el rey.

—Pero previniéndome que si yo no le prendia, le prenderia vuestro capitan de guardias.

—¿Y no hice lo bastante escusándoos de la obligacion de prender?

—Por mí, sí, señor; por mi amigo no.

—¿No?

—Claro está, puesto que de todos modos mi amigo habria sido preso si no por mí, por el capitan de guardias.

—¿Y es esa vuestra adhesion? Una adhesion que raciocina y elige. ¡No sois un soldado, caballero!

—Espero que V. M. me diga lo que soy.

—¡Pues sois un frondista!

—Será desde que no hay Fronda.

—Pero si lo que decís es cierto....

—Lo que yo digo es cierto siempre, señor.

—¿Qué veníais á hacer aquí? veamos.

—Venia á decir al rey: Señor, Mr. de la Fére está en la Bastilla....

—Y no es culpa vuestra, á lo que parece.

—Es cierto, señor; pero al fin allí está, y puesto que está conviene que V. M. lo sepa.

—Caballero Artagnan, eso es desafiar á vuestro rey.

—Sñor....

—Caballero Artagnan, os advierto que estais abusando de mi paciencia.

—Al contrario, señor.

—¿Cómo al contrario?

—Porque vengo á hacerme prender tambien.

—¡A haceros prender vos!

—Sí por cierto. Mi amigo va á aburrirse allá, y vengo á proponer á V. M. que mepermita hacerle compañía. Pronuncie V. M. una palabra, y me prendo á mí mismo: yo os respondo de que no habrá necesidad de llamar al capitan de guardias para eso.

El rey corrió hácia la mesa, y cogió una pluma para estender la órden de prision contra Artagnan.

—¡Tened entendido que es para siempre, caballero! esclamó con acento amenazador.

—Cuento con ello, replicó el mosquetero, porque despues que hayais hecho tan linda hazaña, no os atreveríais á mirarme cara á cara.

El rey arrojó con violencia la pluma.

—¡Marchaos! dijo.

—¡Oh, no, si V. M. [illegible] á bien!

—¡Cómo que no!

—Señor, venia con ánimo de hablar con dulzura al rey: el rey se ha irritado, y es una desgracia; pero no por eso dejaré de decir lo que tenia pensado.

—¡Vuestra dimision, caballero! es-